

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**



**Gestión de tesorería y la ejecución de gasto de bienes y servicios en la
Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.**

Tesis para optar el Título Profesional de:
Contador Público

Presentado por:
Bach. Marco Antonio Curihuaman Luis
Bach. Kervin Laura Morales

Asesor:
Mg. Yon Ciro Ezcurra Ramírez

Ayacucho - Perú
2024

*A Dios, por permitirme culminar esta
etapa de mi vida profesional.*

*A mis padres, por guiarme y
apoyarme durante este camino.*

*A mi Asesor, por el apoyo brindado y
que esta investigación se haya culminado
de manera satisfactoria.*

Marco Antonio

*A Dios, a mis padres y hermanas
que siempre estuvieron conmigo dándome
el respaldo para poder concluir con
esta etapa profesional de manera satisfactoria.*

*A mí Asesor, por su tiempo y
disposición brindada para que este
trabajo de investigación se haya
logrado.*

Kervin

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento a nuestras familias que nos apoyaron en todo momento en la etapa de nuestros estudios universitarios y hasta el día de hoy por su incansable apoyo.

A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por brindarnos todas las enseñanzas, y el tiempo y paciencia para culminar nuestra carrera profesional.

Un reconocimiento y agradecimiento especial a nuestro asesor Prof. Yoniro Ezcurrea Ramírez, por su dedicación, confianza y tiempo en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

RESUMEN

La investigación titulada: “Gestión de Tesorería y la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021”, surgió tras evidenciarse retrasos en la ejecución de gasto en los bienes y servicios y por consiguiente afecta el cumplimiento de metas de la entidad en los meses trazados. Frente a dicha problemática se planteó como objetivo Evaluar de qué manera la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021. La metodología utilizada se tiene como tipo de investigación aplicada, nivel de investigación descriptivo – correlacional, diseño de investigación no experimental y de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 50 trabajadores que laboran en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho de las áreas de presupuesto, administración, finanzas, recursos humanos, abastecimiento, contabilidad y presupuesto, quienes fueron elegidos bajo un muestro no probabilístico, por conveniencia, según el objeto d estudio en las áreas involucradas. La conclusión fue que, la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021, Lo manifestado se comprueba de acuerdo a la prueba de correlación Tau b de Kendall, la sig. (bilateral) que es el p-valor es igual a 0.002, menor al nivel de significancia del 5%, brindando suficiente criterio para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por tanto, existe suficiente prueba estadística para evidenciar que la gestión de tesorería se relaciona de manera directa con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección de Salud de Ayacucho 2021.

Palabras clave: gestión de tesorería, ejecución de gasto, certificación, compromiso, devengado.

ABSTRACT

The investigation entitled: "Treasury Management and the execution of spending on goods and services in the Regional Health Directorate of Ayacucho 2021", arose after evidencing delays in the execution of spending on goods and services and therefore affects the achievement of goals of the entity in the months outlined. Faced with this problem, the objective was to evaluate how treasury management is related to the execution of spending on goods and services in the Regional Health Directorate of Ayacucho 2021. The methodology used is considered as type of applied research, level of descriptive-correlational research, non-experimental and cross-sectional research design. The sample consisted of 50 workers who work in the Ayacucho Regional Health Directorate in the areas of budget, administration, finance, human resources, supply, accounting and budget, who were chosen under a non-probabilistic sample, for convenience, according to the object of study in the areas involved. The conclusion was that treasury management is related to the execution of spending on goods and services in the Regional Health Directorate of Ayacucho 2021. What has been stated is verified according to Kendall's Tau b correlation test, the sig. (bilateral) which is the p-value is equal to 0.002, less than the significance level of 5%, providing sufficient criteria to accept the alternate hypothesis and reject the null hypothesis. Therefore, there is sufficient statistical evidence to show that treasury management is directly related to the execution of spending on goods and services in the Health Department of Ayacucho 2021

Keywords: treasury management, expense execution, certification, commitment, accrued.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	12
I. REVISIÓN DE LITERATURA.....	18
1.1 MARCO HISTÓRICO.....	18
1.2 SISTEMA TEÓRICO	21
1.3. MARCO CONCEPTUAL.....	35
1.4 MARCO REFERENCIAL	38
II. MATERIALES Y MÉTODOS	42
2.1 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	42
2.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	42
2.3 FUENTES DE INFORMACIÓN	43
2.4 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	43
2.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	43
III. RESULTADOS	45
3.1 RESULTADOS DESCRIPTIVOS	45
3.2 RESULTADOS INFERENCIALES	81
IV. DISCUSION	93
CONCLUSIONES	97
RECOMENDACIONES	99
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	100
ANEXOS.....	104

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 – “SE ANALIZA LA BASE DE DATOS HISTÓRICA DE INGRESOS, PARA IDENTIFICAR TENDENCIAS, ESTACIONALIDAD Y VALORES ATÍPICOS PARA LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE RECAUDA LA ENTIDAD DE MANERA”	45
TABLA 2 – “SE ELABORAN LOS FLUJOS FINANCIEROS QUE SE PREVÉ RECAUDAR O PERCIBIR DURANTE LOS TRES AÑOS QUE COMPRENDE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA, DE MANERA”	46
TABLA 3 – “SE IDENTIFICA A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PERCEPTORA DEL BIEN O SERVICIO POR EL CUAL SE ENCUENTRA OBLIGADA AL PAGO DE UN DETERMINADO VALOR MONETARIO, DE MANERA”	47
TABLA 4 – “SE LOGRA DEFINIR EL CONCEPTO DEL INGRESO A PERCIBIR Y ESTABLECER SU MONTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MANERA”	48
TABLA 5 – “DE QUÉ MANERA LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO ESTÁ VINCULADO AL POI VIGENTE DE LA ENTIDAD” ..	49
TABLA 6 – “TODAS LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS EN EL PIA DE LA ENTIDAD DE MANERA”	50
TABLA 7 – “LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS SE REALIZAN DE FORMA”	51
TABLA 8 – “LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR LA FASE DE COMPROMISO DE GASTO DE LA ENTIDAD, SE OTORGA DE MANERA”	52
TABLA 9 – “SE ELABORA EL FLUJO DE FONDOS CONSIDERANDO LA PROYECCIÓN DE GASTOS QUE TENDRÁ LA ENTIDAD, DE FORMA”	53
TABLA 10 – “SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS REPORTES DE FLUJOS DE FONDOS PARA PREVER LA LIQUIDEZ DE LA ENTIDAD DE MANERA”	54
TABLA 11 – “LA ENTIDAD CUENTA CON LA LIQUIDEZ NECESARIA PARA AFRONTAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS, DE MANERA”	55

TABLA 12 – “SE PROCESA LA ATENCIÓN DE LOS PAGOS DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD INDEPENDIENTEMENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, DE MANERA”	56
TABLA 13 – “LAS ÓRDENES DE COMPRA Y DE SERVICIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, SON ELABORADOS DE MANERA”	57
TABLA 14 – “LA OPORTUNIDAD Y FORMA DE NOTIFICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y SERVICIOS ES”	58
TABLA 15 – “EL REGISTRO Y OPORTUNIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y SERVICIOS EN EL SIAF SE REALIZA DE FORMA”	59
TABLA 16 – “SE PUBLICA LAS ÓRDENES DE COMPRA Y SERVICIO EN LA PÁGINA DE LA ENTIDAD Y EN EL SEACE DE MANERA”	60
TABLA 17 – “SE VERIFICAN LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMAS DE PAGO DE LAS PRESTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE MANERA”	61
TABLA 18 – “SE EFECTÚAN LAS PRUEBAS NECESARIAS EN LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EMITIR LA CONFORMIDAD DE MANERA”	62
TABLA 19 - LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS POR LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ES	63
TABLA 20 – “EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO A LOS PROVEEDORES POR LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SE REALIZAN DE MANERA”	64
TABLA 21 – “EL INFORME DE CONFORMIDAD EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA ES ELABORADO DE MANERA”	65
TABLA 22 – “TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS PARA EMITIR EL INFORME DE CONFORMIDAD, ESTOS SON EMITIDOS DE MANERA”	66
TABLA 23 – “SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS PARA EL REGISTRO DEL DEVENGADO DE MANERA”	67
TABLA 24 – “LOS COMPROBANTES DE PAGO PARA EL REGISTRO, SON EMITIDOS DE FORMA”	68
TABLA 25: PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTO – DIRESA 2021.....	69
TABLA 26: EJECUCIÓN DE GASTOS A NIVEL DE FASES	70
TABLA 27: EJECUCIÓN DE GASTO A NIVEL MENSUAL – DIRESA 2021	70
TABLA 28: EJECUCIÓN DE GASTO A NIVEL DE CATEGORÍAS PRESUPUESTALES – DIRESA 2021.....	71
TABLA 29: EJECUCIÓN DE GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO – DIRESA 2021.....	72

TABLA 30: EJECUCIÓN DE GASTO A NIVEL DE FUENTE DE RUBROS – DIRESA 2021	733
TABLA 31: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO – DIRESA 2021	744
TABLA 32: EJECUCIÓN DE GASTO, GENÉRICA DE GASTO: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES.....	755
TABLA 33: EJECUCIÓN DE GASTO, GENÉRICA DE GASTO: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.....	765
TABLA 34: EJECUCIÓN DE GASTO, GENÉRICA DE GASTO: BIENES Y SERVICIOS – COMPRA DE BIENES	776
TABLA 35: EJECUCIÓN DE GASTO, GENÉRICA DE GASTO: BIENES Y SERVICIOS – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	787
TABLA 36: EJECUCIÓN DE GASTO, GENÉRICA DE GASTO: OTROS GASTOS	798
TABLA 37: EJECUCIÓN DE GASTO, GENÉRICA DE GASTO: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	809
TABLA 38: PRUEBA DE NORMALIDAD	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.0
TABLA 39 – “TABLA CRUZADA - EJECUCIÓN DE GASTOS Y GESTIÓN DE TESORERÍA”	8281
TABLA 40 - “GESTIÓN DE TESORERÍA Y EJECUCIÓN DE GASTOS”	832
TABLA 41 – “TABLA CRUZADA- CERTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INGRESOS”	843
TABLA 42 – “CORRELACIÓN - CERTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INGRESOS”	865
TABLA 43 – “TABLA CRUZADA COMPROMISO Y GESTIÓN DE LIQUIDEZ”	876
TABLA 44 – “CORRELACIÓN - COMPROMISO Y GESTIÓN DE LIQUIDEZ”	898
TABLA 45 – “TABLA CRUZADA DEVENGADO Y GESTIÓN DE PAGOS”	909
TABLA 46 – “CORRELACIÓN - DEVENGADO Y GESTIÓN DE PAGOS”	921

INDICE DE GRÁFICOS

FIGURA 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO.....	31
FIGURA 2: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO	33
FIGURA 3: FASES DE LA EJECUCIÓN DE GASTO.....	34
FIGURA 4: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	35
FIGURA 5 - SE ANALIZA LA BASE DE DATOS HISTÓRICA DE INGRESOS, PARA IDENTIFICAR TENDENCIAS, ESTACIONALIDAD Y VALORES ATÍPICOS PARA LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE RECAUDA LA ENTIDAD.....	45
FIGURA 6 - SE ELABORAN LOS FLUJOS FINANCIEROS QUE SE PREVÉ RECAUDAR O PERCIBIR DURANTE LOS TRES AÑOS QUE COMPRENDE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA.....	46
FIGURA 7 - SE IDENTIFICA A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PERCEPTORA DEL BIEN O SERVICIO POR EL CUAL SE ENCUENTRA OBLIGADA AL PAGO DE UN DETERMINADO VALOR MONETARIO	47
FIGURA 8 - SE LOGRA DEFINIR EL CONCEPTO DEL INGRESO A PERCIBIR Y ESTABLECER SU MONTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	48
FIGURA 9 - DE QUÉ MANERA LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO ESTÁ VINCULADO AL POI VIGENTE DE LA ENTIDAD ...	49
FIGURA 10 - TODAS LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS EN EL PIA DE LA ENTIDAD	50
FIGURA 11 - LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS	51
FIGURA 12 -LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EJECUTAR LA FASE DE COMPROMISO DE GASTO DE LA ENTIDAD	52
FIGURA 13 - SE ELABORA EL FLUJO DE FONDOS CONSIDERANDO LA PROYECCIÓN DE GASTOS QUE TENDRÁ LA ENTIDAD	53
FIGURA 14 - SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS REPORTES DE FLUJOS DE FONDOS PARA PREVER LA LIQUIDEZ DE LA ENTIDAD	54
FIGURA 15 - LA ENTIDAD CUENTA CON LA LIQUIDEZ NECESARIA PARA AFRONTAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS.....	56

FIGURA 16 - SE PROCESA LA ATENCIÓN DE LOS PAGOS DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD INDEPENDIENTEMENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	57
FIGURA 17 - LAS ÓRDENES DE COMPRA Y DE SERVICIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	58
FIGURA 18 - LA OPORTUNIDAD Y FORMA DE NOTIFICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y SERVICIOS	59
FIGURA 19 - EL REGISTRO Y OPORTUNIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y SERVICIOS EN EL SIAF	60
FIGURA 20 - SE PUBLICA LAS ÓRDENES DE COMPRA Y SERVICIO EN LA PÁGINA DE LA ENTIDAD Y EN EL SEACE	61
FIGURA 21 - SE VERIFICAN LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMAS DE PAGO DE LAS PRESTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	62
FIGURA 22 - EFECTÚAN LAS PRUEBAS NECESARIAS EN LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EMITIR LA CONFORMIDAD	62
FIGURA 23 - LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS POR LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.....	63
FIGURA 24 - EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO A LOS PROVEEDORES POR LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	64
FIGURA 25 - EL INFORME DE CONFORMIDAD EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA ES ELABORADO	65
FIGURA 26 - TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS PARA EMITIR EL INFORME DE CONFORMIDAD, ESTOS SON EMITIDOS	66
FIGURA 27 - SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS PARA EL REGISTRO DEL DEVENGADO	68
FIGURA 28 - LOS COMPROBANTES DE PAGO PARA EL REGISTRO, SON EMITIDOS DE FORMA.....	68
FIGURA 29 - EJECUCIÓN DE GASTOS Y GESTIÓN DE TESORERÍA	821
FIGURA 30 - CERTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INGRESOS	854
FIGURA 31 - COMPROMISO Y GESTIÓN DE LIQUIDEZ	887
FIGURA 32 - DEVENGADO Y GESTIÓN DE PAGOS	910

INTRODUCCIÓN

Entre los roles fundamentales de los gobiernos está la provisión de bienes y servicios públicos y, la recaudación de ingresos públicos para su financiamiento. Como administrador del dinero de los ciudadanos, el gobierno debe garantizar que el gasto público sea de calidad, es decir, que sea destinado a resolver las demandas y necesidades sociales y económicas, y que sea ejercido de manera eficiente, eficaz, y transparente. En el caso de economías en vías de desarrollo, como son los países de América Latina y el Caribe, dónde hay brechas sociales y déficit de infraestructura significativos, asegurar la calidad del gasto, se vuelve aún más central. Además, la pandemia del COVID 19 profundizó las carencias sociales y económicas de los países al mismo tiempo que redujo el espacio fiscal. Por ello, más que nunca, los gobiernos de la región tendrán que hacer más con menos para responder a dichos desafíos sin comprometer la sostenibilidad fiscal. (BID 2022, s.f.)

En América Latina y el Caribe, el gasto público consolidado actualmente ronda en promedio a un 29,7 por ciento del PIB, casi 6 puntos porcentuales más que a principios de los años 2000. El gasto oscila entre más del 35 por ciento del PIB en Argentina y Brasil y menos del 20 por ciento en la República Dominicana y Guatemala. Tras la crisis financiera global de 2007-2008, muchos países de la región vieron catapultarse sus ingresos por la venta de materias primas y elevaron sus gastos en áreas tales como salarios en el sector público y pensiones, que son difíciles de revertir. Esos gobiernos ahora necesitan sacar el máximo provecho posibles de sus ingresos tributarios. (BID 2018, s.f.)

El gasto público en Perú en 2021, disminuyó 2.320,5 millones, un 4,91%, hasta un total de 44.934,7 millones de euros. Esta cifra supone que el gasto público en 2021 alcanzó el 23,65% del PIB, una caída de 2,59 puntos respecto a 2020, cuando el gasto fue el 26,24% del PIB. La posición de Perú frente al resto del mundo en 2021, en cuanto a gasto se refiere, ha empeorado y su situación en la tabla ha pasado del

puesto 56 al 58. No obstante es más importante su posición en el ranking de gasto respecto al PIB y en este caso ha descendido, hasta la posición 145 de 192 países, del ranking de Gasto público respecto al PIB. En 2021 el gasto público per cápita en Perú, fue de 1.347 euros por habitante. En 2020 fue de 1.448 euros, luego el gasto público por habitante ha descendido en 101 euros. Si miramos diez años atrás vemos que entonces el gasto público por persona era de 840 euros. En la actualidad según su gasto público per cápita, Perú se encuentra en el puesto 105 de los 192 publicados. Es interesante conocer el destino del gasto público de un país. Perú, según los últimos datos publicados, dedicó a educación un 17,87% de su gasto público, a sanidad un 14,9% y a defensa un 4,83%. (EXPANSION 2021, s.f.)

Al cierre de 2021, los Gobiernos regionales ejecutaron un total de S/ 7,039 millones en proyectos de inversión pública, con lo que registraron un avance del 71.5% del presupuesto destinado y que representa el porcentaje de ejecución más alto de los últimos años. No obstante, al evaluar el desempeño en los distintos departamentos encontramos que, mientras que el Gobierno regional de San Martín lidera el ranking de ejecución presupuestal con un avance del 94.1%, los Gobiernos regionales de Cajamarca, Puno y Tumbes, no lograron gastar ni la mitad de sus presupuestos. La región de Ayacucho logro ejecutar un 71.7% (COMEXPERU 2021)

En la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, la ejecución de gastos de bienes y servicios presenta muchas deficiencias, si bien los requerimientos son tramitados para la respectiva contratación, y estas a su vez deben someterse a un estudio de mercado para así poder evidenciar pluralidad de proveedores, así como determinar el valor de contratación, requisito indispensable para poder solicitar la certificación presupuestal, que garantiza que la entidad cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer el gasto. Se evidencia así, que existen diversas contrataciones que no contarían con la certificación presupuestal previo a la adquisición del bien o la prestación del servicio, por ende, no se realizan los procedimientos establecidos para solicitar la certificación presupuestal antes de la prestación de bienes y servicios. Así se tiene que el compromiso constituye el acuerdo entre las partes, luego de cumplir con los tramites legalmente establecidos,

dicho compromiso se efectúa posterior a la generación de la obligación, en razón al contrato y/o orden compra o de servicios según corresponda. Entonces se evidencia que las prestaciones de bienes y servicios se realizan antes de realizar el compromiso respectivo, es decir la elaboración de contratos y/o órdenes de compra o de servicios se realiza con posterioridad, solo para efectos de pago, donde la justificación que indican, es que al momento de la necesidad muchas veces no se cuenta con el presupuesto necesario, así como no se cuenta con los fondos suficientes para atender la contratación. De esa manera se pueden encontrar dificultades al momento de realizar el devengado de la prestación, es decir existe además una excesiva demora en la realización de dicho devengado que constituye el reconcomiendo de la obligación, que se produce después de acreditar de manera fehaciente y documental la prestación respectiva. Dicha situación genera retrasos en el calendario de pagos, así como dificultades en la realización de los pagos, en la medida que no se produce un adecuado procedimiento de ejecución de gastos de bienes y servicios, pues existen inclusive pagos después de 6 meses de haberse entregado el bien o realizado el servicio, lo cual conlleva a no tener un control adecuado, así como no cumplir con las obligaciones a tiempo con los terceros. Ante ello se debe precisar que la gestión de tesorería constituye una herramienta de gestión importante para poder realizar una adecuada ejecución de gastos de bienes y servicios, teniendo en cuenta sus etapas de gestión de ingresos, gestión de liquidez y gestión de pagos.

La Dirección Regional de Salud de Ayacucho en el año 2021 inicio el ejercicio con el Presupuesto de S/ 24,279,046 luego con las incorporaciones recibidas se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/ 34,966,927, por lo que al 31 de diciembre del 2021, se tiene recursos comprometidos por S/ 29,623,849, así como en la fase de devengados se ejecutó S/ 29,622,324 y en la fase girado se ejecutó S/ 29,614,901 lo cual constituye un 84.7% de ejecución de gasto, según Consulta Amigable del MEF en línea. Entonces es evidente que la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, no ha cumplido con ejecutar el total de su presupuesto en el 2021, por advertirse problemas al momento de otorgar la certificación y de comprometer los gastos, así como problemas en la realización del devengado, es decir en el reconcomiendo del gasto.

Los hechos manifestados anteriormente genera desconfianza en la población, en los proveedores, y en la sociedad civil al esperar una atención de calidad respecto de la institución pública, entonces es necesario realizar la presente investigación, que conllevará a evaluar de qué manera la gestión de tesorería contribuye en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021. Por lo que, se ha planteado el problema general: ¿De qué manera la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021?. Así también se han planteado los problemas específicos: a) ¿De qué forma la gestión de ingresos es necesaria para otorgar la certificación en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021?; b) ¿En qué medida la gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria para el compromiso en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021?; c) ¿Cómo la gestión de pagos se relaciona con la etapa del devengado en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021?.

En concordancia con lo descrito, el objetivo general planteado fue: Evaluar de qué manera la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021. Los objetivos específicos: a) Revelar de qué forma la gestión de ingresos es necesaria para otorgar la certificación en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021; b) Evidenciar en qué medida la gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria para el compromiso en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021; c) Describir cómo la gestión de pagos se relaciona con la etapa del devengado en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

La investigación se justifica en diversos ámbitos: Justificación Metodológica. En la presente investigación para alcanzar el logro de los objetivos se utilizará una metodología sustentada en uso de métodos, técnicas como la encuesta, entrevista e instrumentos de investigación como el cuestionario y la guía de entrevista que permitirá abordar el estudio de los problemas identificados en la institución, será bajo el empleo

de los conocimientos y revisión de teoría, conceptos de las variables, de igual manera servirá para la realización posterior para otras investigaciones. Se sustenta su utilidad con afines e interés de la institución para lo cual se realiza la investigación, también sustentará la necesidad académica de realizar la investigación, ya que beneficiará al investigador imbuido del espíritu científico que será materializado por su experiencia y conocimientos. Justificación Teórica. El presente trabajo de investigación sistematizará en base a un conjunto de teorías existentes que permitirán ampliar los conocimientos de cada variable, la Gestión de tesorería y la Ejecución de gastos, que también servirá como antecedente para la realización de otros trabajos de investigación en contexto de las redes de salud, así mismo coadyuvará en la mejora continua de la Gestión de tesorería para la contribución en la ejecución de gastos. Justificación práctica. Los resultados de la presente investigación serán de gran utilidad para mejorar los problemas identificados que permitirán proponer alternativas de solución o medidas de corrección que orientará para la mejora continua de la gestión de tesorería en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, y se podrá cumplir con los objetivos institucionales, de igual modo servirá como referencia para otros trabajos de investigación. Justificación social. El presente trabajo investigación tiene como objetivo evaluar de qué manera la gestión de tesorería contribuye en la ejecución de gasto de bienes y servicios, y sus resultados será de utilidad como antecedente para la institución, que ayudará a diseñar estrategias de la gestión de tesorería para mejorar las ejecuciones de gastos y, con ello, mejorar la calidad en la ejecución de gastos, lo que repercutirá en la mejora de la responsabilidad social de la institución en beneficio de la población al cual se debe.

Respecto a la hipótesis general se ha descrito: La gestión de tesorería se relaciona de manera directa en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021. Las hipótesis específicas: a) La gestión de ingresos, garantiza la acreditación oportuna de los fondos públicos, por ende, es necesaria para otorgar la certificación en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021; b) La gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria de recursos por tanto es necesario para ejecutar la etapa del compromiso en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la

Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021; c) La gestión de pagos se relaciona de manera directa con la etapa del devengado en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

I. REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco Histórico

Gestión de Tesorería

En los años setenta, la función financiera se encargaba de la contabilidad y el control de cuentas a cobrar y pagar, y para la segunda mitad de la década se separan contabilidad y tesorería, siendo más notoria su separación en los ochenta. La función de la Tesorería se responsabiliza de la gestión de los flujos de cobro y pago, y amplía su ámbito de actuación mediante la realización de otras funciones, como la gestión de los riesgos financieros. Esto conlleva a la evolución de la función de la Tesorería Operativa a la Tesorería de Gestión. El autor José Ramón Valls Pinós, en su libro Fundamentos de la Nueva Gestión de Tesorería, señala que la Gestión de la Tesorería es “la gestión de la liquidez de la compañía, cuyo fin es garantizar que los fondos necesarios estén disponibles en el lugar adecuado, en la divisa adecuada, y en el momento adecuado, manteniendo para ello relaciones oportunas con las entidades correspondientes, procurando minimizar los fondos retenidos en circulante mediante el control funcional de clientes, proveedores y circuitos de cobros y pagos, rentabilizando los fondos ociosos y minimizando el coste de los fondos externos, todo ello con un nivel de riesgos conocido y aceptado”. (Araiza Martínez, 2014)

Evolución del presupuesto en nuestro país

Como hemos señalado en líneas precedentes la historia del presupuesto público en nuestro país va de la mano con la historia política, la evolución del Estado y la aparición a través del tiempo de nuevos actores dirimientes en la fijación y orientación del gasto público. Por ello, de manera algo simplista podemos plantear que en la fijación del presupuesto se parte en su origen de la acción discrecional del gobernante y de un número reducido de actores, a la fijación de gastos permanentes para el Estado, la disminución de la discrecionalidad del Ejecutivo en materia presupuestaria, y el aumento de actores intervinientes en las

decisiones sobre el gasto público. Por definición el Presupuesto Público del Perú debe prioritariamente «mejorar la calidad de vida de los peruanos» y atender principalmente las «necesidades básicas de los peruanos más pobres». Si bien la historia del gasto estatal tiene antecedentes en la época virreinal dignos de mención para dar cuenta de la evolución de las ideas contables y la manera de entender el gasto público en aquella época y por ende dar una panorámica más completa del desarrollo del pensamiento administrativo y contable en nuestro país, nos concentraremos en esta oportunidad de describir la evolución del presupuesto y proponer una periodificación a partir del origen de la República y el inicio de la vida política independiente de nuestro país. Consideramos, partiendo de la información brindada por Arce (1990), Contreras (2012) y Salas (2016), una periodificación en tres grandes bloques para el presupuesto gubernamental: 1) la etapa Hacendaria Tradicional (1821 a 1919); 2) la etapa moderna (1920-1993) y 3) la etapa contemporánea (desde 1993). Para establecer esta clasificación nos concentraremos en desatacar la presencia de una mayor cantidad de actores a la hora de establecer el gasto fiscal y la asignación presupuestaria para cada cartera ministerial y, además, en el perfeccionamiento de las herramientas de gestión. (Salazar, 2020).

El sistema presupuestario

- “El presupuesto se caracteriza por un alto grado de inercia que se traduce en fuertes restricciones presupuestarias. En efecto, existe una alta proporción de gastos “heredados”, es decir un componente inercial que toma como base el presupuesto del año anterior, con lo que se arrastra las mismas políticas y errores de asignación del pasado. Más aún, el componente inercial toma el presupuesto del año anterior y lo premia o castiga en función del porcentaje ejecutado y no de las razones que explican ese porcentaje de ejecución. Esta práctica deja poco margen para maniobrar nuevas acciones y/o programas”.
- “Los criterios de asignación y ejecución de recursos no son congruentes con planes nacionales o sectoriales de desarrollo. No revelan prioridades nacionales ni

sectoriales: se asignan por inercia y predominan criterios políticos referidos al discurso presidencial y al “plan” del gobierno en turno”.

- “El manejo presupuestario no responde a un proceso serio de planificación. Por ejemplo, la asignación y ejecución de recursos públicos”:

- “Durante la formulación-aprobación: en la etapa inicial los responsables piden un monto sobrestimado de recursos anticipando que al final se les recortará y que con esto podrán quedar en su nivel realmente previsto”.

- “Durante la ejecución: se priorizan los que tienen endeudamiento externo y despriorizan a los que no lo tiene, se “premia” a quienes ejecutaron una proporción mayor de su presupuesto del año anterior, etc”.

- “La ejecución presupuestaria toma en cuenta la calendarización y la proporción de recursos ejecutados en el ejercicio anterior (resultantes de la evaluación de metas físicas de ejecución) privilegiando así prácticas de “gastar todo”: de lo contrario los recursos no utilizados regresan a la DNPP y lo más probable es que se pierdan y no se reprogramen. Esto junto a la inexistencia de evaluaciones sobre la calidad del gasto, redundan en un gasto público ineficiente e improductivo, como también en proyectos de baja calidad”.

- “Ausencia de criterios sólidos en la asignación y ejecución de recursos que son cada vez más limitados frente a las crecientes demandas de la población. En efecto, no existe fundamento técnico y las asignaciones presupuestarias no se corresponden con resultados”.

- “La preinversión es lo primero que se corta, lo que potencia la posibilidad de utilizar recursos públicos en proyectos no eficientes ni productivos”.

- “El decreto de urgencia sobre “Medidas de Racionalidad y Límites en el Gasto Público” para la ejecución presupuestaria 2001, identifica sectores y programas protegidos para recibir los excesos de ingresos ordinarios por sobre la asignación presupuestaria (educación, salud, transporte, justicia, saneamiento, promoción y asistencia social, agricultura y orden interno, “entre otros”). Sin embargo, no indica

ni establece criterios de asignación-distribución de estos recursos adicionales y más importante aún, no es simétrico en el sentido de ser programas protegidos ante recortes presupuestarios”.

· “El mismo decreto establece normas de austeridad para el sector público central, sin embargo, cubre solamente una parte del sector porque exenta de su aplicación a 31 programas y a los pliegos con los que se suscriben los convenios de gestión”. (CEPAL, 2002)

1.2 Sistema Teórico

1.2.1 Gestión de Tesorería

La tesorería dentro del ámbito del cash management

“Es aquella parte de la ciencia de los negocios dedicada al aspecto monetario” de lo mismo. Se trata de observar todo negocio como flujo de dinero, con independencia del producto que fabrica o el servicio que ofrece. Al cash management también podemos definirlo como “el conjunto de medidas estratégicas y organizativas que afectan a los flujos monetarios y, en definitiva, a los resultados financieros de una empresa”. “Gestión de la tesorería debe entenderse como la gestión de liquidez inmediata, constatable en caja o en cuentas con entidades de depósito y financiación”. (López , Francisco; Soriano, Nuria, 2014)

“Se puede definir la gestión activa de la tesorería como: El conjunto de técnicas que actúan sobre la liquidez a corto plazo de la empresa, incidiendo al mismo tiempo sobre aquellos factores o procesos que se traducen, de una forma inmediata, en flujos monetarios, con el objeto último de aumentar la rentabilidad de la empresa, reduciendo los fondos de maniobra y mejorando la gestión del circulante”. (López Domínguez, 1999)

Factores externos que debe tomar en cuenta el tesorero del siglo XXI

“La función de la gestión de la Tesorería está experimentando una evolución caracterizada por la automatización de las actividades del

procesamiento de transacciones, aumentando así su tiempo a las actividades de gestión y toma de decisiones. Esto se puede observar por la aplicación de las ideas subyacentes de la reingeniería de procesos, entendida como una nueva forma de funcionamiento de la organización para conseguir mejoras sin antecedentes en su rendimiento”. (Araiza Martínez, 2014)

Importancia de la Gestión de tesorería

“La gestión de tesorería es de vital importancia a la hora de hacer frente a pagos a corto plazo, como pueden ser deudas o adquisición de mercaderías. Ambas partidas son importantes, puesto que la primera es necesaria para blindar nuestra reputación financiera, y la segunda es obligatoria si queremos que la empresa siga en funcionamiento.

La correcta gestión de la tesorería nos permitirá poder hacer frente a pagos de la empresa y a otras obligaciones sin necesidad de recurrir a la liquidación de otros activos a cambio de dinero”. (Llamas, 2020).

DECRETO LEGISLATIVO N°1441 DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA

Según el (DL 1441, 2018) tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Tesorería, conformante de la Administración Financiera del Sector Público; y en su art. N° 2 menciona los siguientes principios aplicables:

1. Eficiencia y Prudencia: Consiste en el manejo y disposición de los Fondos Públicos viabilizando su óptima aplicación y minimizando los costos asociados a su administración, sujeto a un grado de riesgo prudente.
2. Fungibilidad: Consiste en el uso de los Fondos Públicos administrados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), independientemente de su fuente de financiamiento, con la finalidad de brindar la cobertura financiera por descalces temporales de caja, asegurando la continuidad de la atención de los requerimientos de la pagaduría en concordancia con el Principio de Oportunidad.

3. Oportunidad: Consiste en la percepción y acreditación de los Fondos Públicos en los plazos correspondientes, con la finalidad de asegurar su disponibilidad en el plazo y lugar en que se requiera proceder a su utilización.

4. Unidad de Caja: Consiste en la administración centralizada de los Fondos Públicos cualquiera sea su origen y finalidad, respetándose la titularidad y registro que corresponda ejercer a la entidad responsable de su percepción.

5. Veracidad: Consiste en que las autorizaciones y el procesamiento de operaciones se realizan presumiendo que la información registrada por la entidad se sustenta documentadamente respecto de los actos y hechos administrativos legalmente autorizados y ejecutados.

“El Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión del flujo financiero, que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto del Sector Público, la gestión de activos financieros del Sector Público No Financiero y los riesgos fiscales del Sector Público. El Sistema Nacional de Tesorería está conformado: 1. En el nivel central, por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, quien ejerce la rectoría. 2. En el nivel descentralizado u operativo, por las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, Empresas Públicas No Financieras y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, así como las entidades del Sector Público Financiero” (DL 1441, 2018)

En su artículo N°6.- “Uno de los que conforman el SNT en el nivel descentralizado u operativo son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser

acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca”.

“Son funciones de los responsables de la administración de los Fondos Públicos: 1. Administrar el manejo de los Fondos Públicos percibidos o recaudados en el ámbito de su competencia. 2. Coordinar adecuada y oportunamente con las áreas o responsables de la Administración Financiera del Sector Público en el ámbito de su institución. 3. Ejecutar los pagos de las obligaciones legalmente contraídas por la institución, dentro de los plazos y conforme a las normas y procedimientos establecidos por el ente rector. 4. Dictar normas y procedimientos internos orientados a asegurar el adecuado apoyo económico financiero a la gestión institucional, implementando lo establecido por el ente rector. 5. Implementar y mantener las condiciones que permitan el acceso al SIAF-RP por parte de los responsables de las áreas relacionadas con la administración de la ejecución financiera y operaciones de tesorería, para el registro de la información correspondiente. 6. Implementar medidas de seguimiento y verificación del estado y uso de los Fondos Públicos, que comprende arqueos de los flujos financieros y/o valores, conciliaciones, y demás acciones que determine la Dirección General del Tesoro Público. 7. Implementar la Gestión de Riesgos Fiscales, en el marco de la normativa aplicable”.

En su artículo N° 14.- “Gestión de Tesorería, como parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, es el manejo eficiente de los Fondos Públicos a través de la gestión de ingresos, de liquidez y de pagos, sobre la base del flujo de caja. Para la Gestión de Tesorería, la Dirección General del Tesoro Público recibe información sobre”:

1. Los saldos y la ejecución de ingresos y gastos, suministrados por la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.
2. Los requerimientos de financiamiento, suministrados por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

3. El cumplimiento de las reglas fiscales, suministrado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.

4. Los montos y el cronograma de pagos de los contratos vigentes, suministrados por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

En su Artículo 15.- “Gestión de Ingresos, consiste en el establecimiento de lineamientos y disposiciones sobre aspectos operativos, de procedimiento o de registro, para la acreditación oportuna de los Fondos Públicos en la CUT. Las entidades recaudadoras del Sector Público No Financiero proporcionan información sobre la estimación, determinación y percepción de sus flujos de ingresos financieros, en los plazos y condiciones que determine la DGTP. Los Recursos Directamente Recaudados (**RDR**) se rigen de acuerdo a lo siguiente:

1. Constituyen recursos del Tesoro Público los provenientes de las tasas, ingresos no tributarios y multas que recaudan las entidades referidas en los numerales i. y ii. del literal a. del inciso 1 del artículo 3, en el marco de la legislación aplicable. 2. Lo dispuesto por el presente párrafo no es de aplicación a las Universidades Públicas, así como a aquellas entidades cuyos Recursos Directamente Recaudados provienen del desarrollo de actividades de comercialización de bienes y servicios autorizadas por ley expresa”.

En su Artículo 16.- “La gestión de liquidez, garantiza la disponibilidad necesaria de los Fondos Públicos recaudados o percibidos, para el pago oportuno de las obligaciones contraídas de acuerdo a ley por parte de las entidades autorizadas. Para tal efecto, la Dirección General del Tesoro Público está facultada a utilizar mecanismos de apoyo financiero temporal utilizando los fondos conformantes de la CUT, la Reserva Secundaria de Liquidez y los saldos provenientes de la colocación de Letras del Tesoro Público, en el marco del Principio de la Fungibilidad. Las Letras del Tesoro Público son títulos valores que emite y coloca la Dirección General del Tesoro Público, a plazos menores de un año, para financiar las necesidades estacionales de la Caja y promover el

desarrollo del mercado de capitales, en el marco del Programa de Subastas de las Letras del Tesoro Público conformante de la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos Financieros, cuyo monto máximo de saldo adeudado, al cierre de cada año fiscal, se fija en las Leyes de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público. El pago de la redención de las Letras del Tesoro Público es efectuado directamente por la Dirección General del Tesoro Público. La Reserva Secundaria de Liquidez está constituida por los recursos de libre disponibilidad del Tesoro Público al cierre de cada año fiscal, para cubrir descalces estacionales o déficits de caja, cuyo acumulado no excede del 1,5% del PBI nominal del año que corresponda. El Comité de Asuntos Fiscales, creado en el Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece los criterios para determinar los retiros y restituciones de la Reserva Secundaria de Liquidez”.

En su Artículo 17.- “La gestión de pagos, implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado. El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda: 1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos. 2. Efectiva prestación de los servicios contratados. 3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa. La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa. El Devengado formalizado y registrado al 31 de diciembre de cada año fiscal puede ser pagado hasta el 31 de enero del año fiscal siguiente. La ejecución del pago de las obligaciones del Devengado debidamente formalizado, con cargo a Fondos

Públicos centralizados en la CUT, es de responsabilidad de la correspondiente Unidad Ejecutora y se realiza a través de los siguientes medios: 1. Transferencias electrónicas de manera obligatoria, como Planillas de Remuneraciones y pensiones y otras obligaciones relacionadas y a proveedores y acreedores del Estado. 2. Pagos en efectivo, conforme a las modalidades contempladas por la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería. El Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces en la entidad, debe establecer los procedimientos necesarios para el procesamiento de la documentación sustentatoria de la obligación a cancelar, así como para que las áreas relacionadas con la formalización del Devengado cumplan, bajo responsabilidad, con la presentación de dicha documentación con la suficiente anticipación a las fechas o cronogramas de pago, asegurando la oportuna y adecuada atención del mismo”.

1.2.2 Ejecución de Gastos

Según (DL N° 1440 , 2018)Según establece lo siguiente: “El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas”

En su Artículo N° 4.- El Sistema Nacional de Presupuesto Público está integrado por:

1. En el nivel central, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, quien ejerce la rectoría.
2. En el nivel descentralizado:
 - a. Entidad Pública.
 - b. Titular de la Entidad.
 - c. Oficina de Presupuesto de la Entidad, o la que haga sus veces.

d. Unidad ejecutora.

e. Responsables de Programas Presupuestales

En su Artículo N° 5.- “La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, es el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, manteniendo relaciones técnico- funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego o en la Entidad Pública, según corresponda, y con el responsable del Programa Presupuestal. Son funciones de la Dirección General de Presupuesto Público”:

1. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
2. Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público y de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.
3. Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes.
4. Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria y la mejora de las capacidades y competencias en la gestión presupuestaria.
5. Emitir opinión autorizada en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.

En su Artículo N° 6.- “La Entidad Pública, es todo organismo o entidad con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos y empresas, creados o por crearse; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos a los que hace referencia el inciso 2 del párrafo 3.1 del artículo 3. Son Pliegos

Presupuestarios, en adelante Pliegos, las Entidades Públicas que tienen aprobado un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público. Los Pliegos presupuestarios se crean o suprimen mediante Ley”.

En su Artículo N° 7.- “El Titular de la Entidad, es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad. Para el caso de las Entidades señaladas en los incisos 6 y 7 del párrafo 3.1 del artículo 3 del presente Decreto Legislativo, y de las empresas de los Gobiernos Regionales y Locales, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva. El Titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria cuando lo establezca expresamente el presente Decreto Legislativo, las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado. Es responsable de”:

1. “Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad. 2. Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con el responsable de los Programas Presupuestales, según sea el caso. 3. Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente”.

En su Artículo N° 8.- “La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los

Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados”.

En su Artículo N° 9.- “La Unidad ejecutora en el Sistema Nacional de Presupuesto Público es el nivel descentralizado u operativo de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que administra los ingresos y gastos públicos y se vincula e interactúa con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces. La Unidad ejecutora puede realizar lo siguiente”:

1. Determinar y recaudar ingresos.
2. Participar de las fases de la gestión presupuestaria en el marco de la normatividad aplicable.
3. Registrar la información generada por las acciones y operaciones realizadas.
4. Informar sobre el avance y/o cumplimiento de metas.
5. Organizar los centros de costos con el propósito de lograr la eficiencia técnica en la producción y entrega de los servicios al ciudadano.

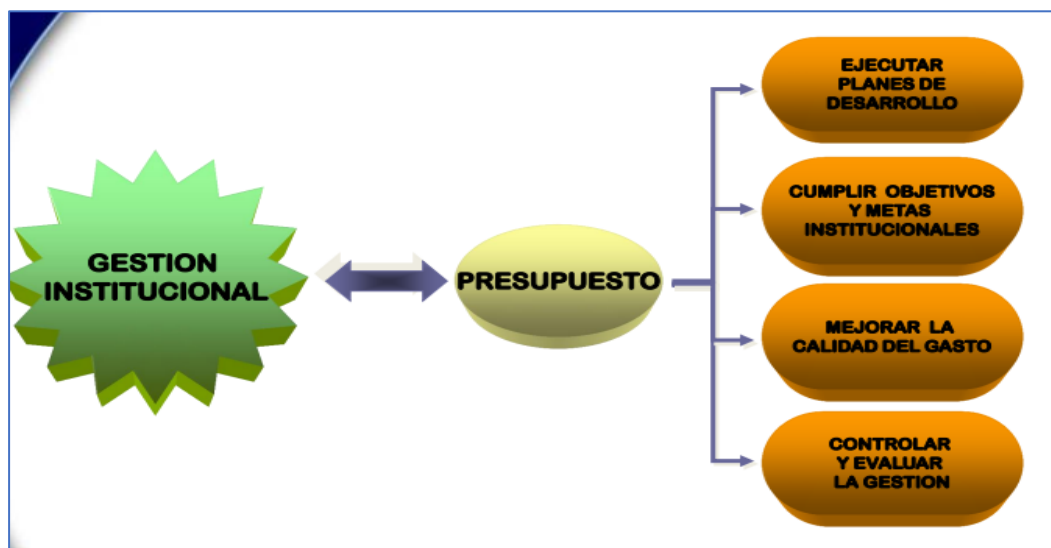
En su Artículo N° 10.- “El responsable del Programa Presupuestal se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal. El Responsable del Programa Presupuestal, en coordinación con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, articula de manera transversal las acciones de las unidades orgánicas de dicho Pliego, y con Pliegos de otros sectores y niveles de gobierno, de ser el caso, cuya participación, por la complejidad de los resultados u objetivos, es necesaria para el desarrollo y mejora constante de los productos en términos de efectividad, eficiencia y calidad, desde su concepción, provisión y retroalimentación. Rinde cuenta de sus avances y logros en las instancias correspondientes”.

En su Artículo N° 13.- “El Presupuesto, constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal”.

En su Artículo N° 14.- El Presupuesto comprende:

- a) “Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones. Se desagregan conforme a los clasificadores de gastos correspondientes”.
- b) “Los ingresos, cualquiera que sea el periodo en el que se generen, financian los gastos. Los ingresos pueden ser de naturaleza tributaria, no tributaria o por operaciones de créditos y sirven para financiar los gastos del Presupuesto. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes”.
- c) “Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba”.

Figura 1.



“Gestión Institucional y Presupuesto”

Nota: Enaeg-CPC Luis Soto Hernández

En su Artículo N° 20.- “Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales”.

En su Artículo N° 21.- “Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional, Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público”:

1. “Clasificación Institucional: Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales y sus unidades ejecutoras”.

2. “Clasificación Funcional: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado. Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las Entidades, configurándose bajo los criterios de tipicidad”.

3. “Clasificación Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por categorías presupuestarias, Producto y Proyecto. Permite la estructuración, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias para el logro de resultados prioritarios que define el Gobierno y de los objetivos y mandatos institucionales de las Entidades en el cumplimiento de sus funciones y competencias. La Dirección General de Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral, establece la clasificación de los créditos presupuestarios que por su naturaleza no puedan ser estructurados en Programas Presupuestales”.

4. “Clasificación Económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda. Estos a su vez se dividen por genérica, subgenérica y específica del gasto”.

Figura 2.
“Clasificación económica del presupuesto”

Clasificación Económica:	Definiciones:	Partidas Presupuestales:
Gasto Corriente	Gastos destinados al mantenimiento u operación de los Servicios que presta el Estado	2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Laboral 2.3 Bienes y Servicios 2.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes 2.5.1 Subsidios 2.5.2.1 Transf. Ctes. a Inst. sin Fines de Lucro 2.5.3 Subvenciones a Personas Naturales 2.5.4 Pago de Impuestos, Der. Adm. y Multas Gub. 2.5.5 Pago de Sentencias Judiciales, Laudos Arb.
Gasto de Capital	Todos los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado	2.4.2 Donaciones y Transferencias de Capital 2.5.2.2 Transf. De Capital a Inst. sin Fines de Lucro 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2.7 Adquisición de Activos Financieros
Servicio de la Deuda	Todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda publica	2.8 Servicio de la Deuda Publica

. “La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está previsto el crédito presupuestario, a nivel de Departamento, Provincia y Distrito, según corresponda”.

En su Artículo N° 22.- “Fases del proceso presupuestario, comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria”.

En su Artículo N°33.- “La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones”.

En su Artículo N°35.- “La Dirección General de Presupuesto Público realiza el control presupuestario, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de gastos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus

modificaciones, en el marco de las normas de la Administración Financiera del Sector Público”.

En su Artículo N°37.- “La Programación de Compromisos Anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público, de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las reglas fiscales vigentes. La programación de caja de ingresos es proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público, en cumplimiento de las reglas fiscales y el Marco Macroeconómico Multianual. Dicho instrumento es determinado, revisado y actualizado, de manera trimestral por la Dirección General de Presupuesto Público, sobre la base de la información que proporcionen los Pliegos”.

“Mediante resolución directoral de la Dirección General de Presupuesto Público se establecen los procedimientos, mecanismos y formalidades para la determinación, revisión y actualización de la PCA”.

“La determinación de la PCA no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente”.

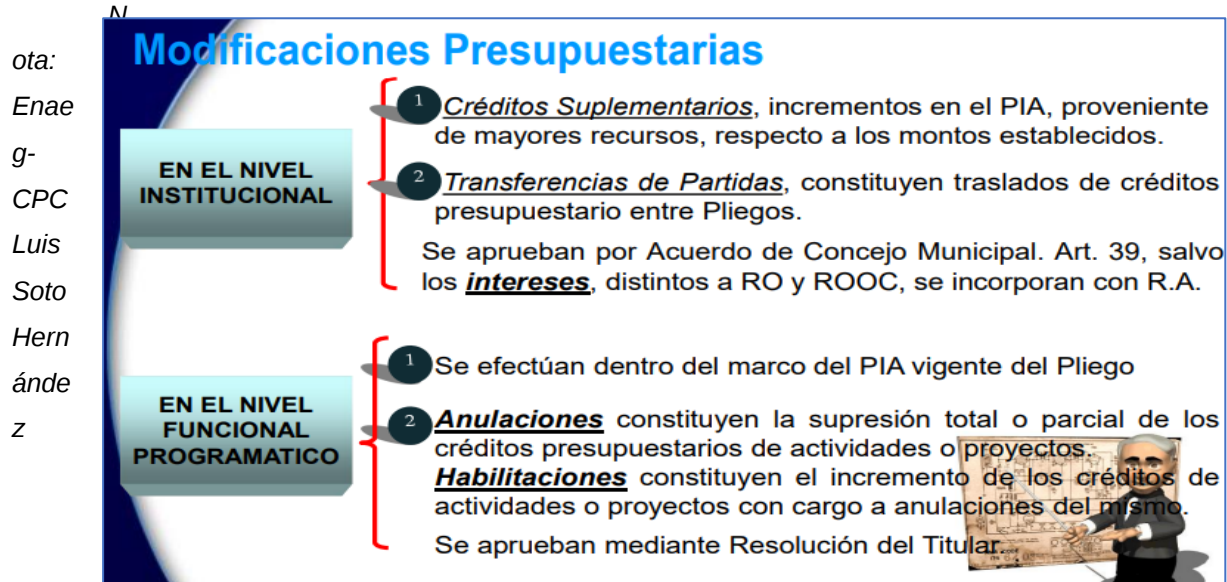
Figura 3.
“Fases de la ejecución de gasto”



Nota: Enaeg-CPC Luis Soto Hernández

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: “Modificación presupuestaria, los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites, las modificaciones se darán en base a 2 de la siguiente manera”:

Figura 4.
Modificaciones presupuestarias



1.3. Marco Conceptual

1.3.1 Gestión de Tesorería

Según el Ministerio de Economía y Finanzas menciona “como el conglomerado de normas, reglamentos, procesos, organismos, técnicas y políticas que involucran a la gestión de los bienes de efectivo, en las instituciones gubernamentales, siendo estas de diversas fuentes de 29 financiamiento. Buscando la eficiencia en la utilización y siendo eficaz en los recaudos, siendo transparentes y responsables con los recursos”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Gestión de ingresos

“Están determinados por políticas de recaudo, respaldados por lineamientos y normativas concernientes a la operatividad, de técnicas o de registro, la inmediata acreditación de los recursos del estado en la CUT. Los organismos que realizan la labor de recaudo de los recursos del estado No Financiero brindan los datos sobre los presupuestos, determinación y percepción de los movimientos de los recaudos económicos, según los plazos y formas señaladas por la Dirección General del Tesoro Público”. (Sucasaca, 2021)

Gestión de liquidez

“Es la encargada de brindar un aseguramiento en la disponibilidad permanente de los recursos de efectivo ya seas transferidos o recaudados, esto permitirá cumplir con las obligaciones en forma oportuno, siendo estas respaldadas de acuerdo a las directivas del área. La Dirección General del Tesoro Público tiene la atribución de aplicar los procedimientos de respaldo financiero eventual que permita utilizar los recursos que son parte del CUT, la Reserva Secundaria de Liquidez y los remanentes originados en la colocación de Letras del Tesoro Público, en cumplimiento del Principio de la Fungibilidad”. (Sucasaca, 2021)

Gestión de pagos

“Corresponde a la utilización de los desembolsos de los compromisos que has sido programados y deben ejecutarse con los recursos de efectivo del estado centralizados en la CUT, siendo esta la anotación del Devengado, con el respectivo respaldo documentario. 33 El íntegro del devengado anotado según al ejercicio aprobado, no superara el íntegro acumulado del gasto programado y anotado a la fecha indicada: 1. La conformidad de recibir los bienes 2. La conformidad de recibir los servicios 3. Los términos contractuales o directivas, en los casos sean gastos sin contraprestación directa”. (Sucasaca, 2021)

1.3.2 Ejecución de Gastos

“La ejecución del gasto público, comprende cuatro fases muy importantes, las cuales son: La Certificación de crédito presupuestal, el compromiso, el devengado y el pago, esta última fase es una responsabilidad del área de Tesorería, por lo tanto, es imperioso conocer los procedimientos dispuestos por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) a fin de tener una adecuada administración de los recursos públicos”. (Prieto, 2020)

Certificación del crédito presupuestario

Según DL de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público nos menciona lo siguiente: “La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso”. (DL N° 1440 , 2018)

Compromiso

“El compromiso es un acto que afecta totalmente las asignaciones presupuestarias previo al pago de obligaciones contraídas de acuerdo a ley, contrato o convenio. El compromiso no debe exceder los niveles aprobados en los calendarios de compromisos aprobados al pliego presupuestario, por lo que prohíbe la realización de compromisos si no se cuenta con la respectiva asignación presupuestaria asignada”. (Choque, 2008)

Devengado

“El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la

obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012)

1.4 Marco referencial

1.4.1 Nivel internacional

Como antecedentes a esta investigación se cita varios trabajos de investigación de la siguiente manera:

(López, 2011) en su tesis titulada “Evaluación al control interno del proceso de recaudación de impuestos en la tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo y su influencia en el financiamiento de obras en el año 2010, el estudio es de corte descriptivo, la población está formada por los contribuyentes del sector urbano del barrio centro y los funcionarios del departamento financiero y tesorería del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tisaleo, considero como muestra a los contribuyentes urbanos del cantón de Tisaleo 53 personas para el análisis correspondiente, se utilizó como instrumento el cuestionario. Llego a la siguiente conclusión”:

“Las técnicas de recolección en la división de tesorería no son satisfactorias a la luz del hecho de que no existen métodos contruidos para llevar a cabo los informes en la oficina de tesorería, basándose en que los ejercicios realizados allí fueron aprendidos en una ruta exacta por las autoridades en control, a través de la percepción directa y el detalle de las investigaciones. Las operaciones de la división de tesorería en lo que se refiere a la utilización de estrategias y registros contables se realizan de acuerdo con lo establecido en la Ley”.

1.4.2. Nivel Nacional

Como antecedentes a esta investigación se cita varios trabajos de investigación de la siguiente manera:

(Sucasaca, 2021) en su tesis titulada “LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL - SAN ROMAN – PUNO, AÑO 2020” de la escuela de posgrado de la Universidad de José Carlos Mariátegui. Tuvo por objetivo “Determinar la relación que existe entre la gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román – Puno, Año 2020”. La investigación concluye con que:

1. “Existe una relación significativa entre las normas de tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020; que al realizar el test de correlación de Spearman se encontró una correlación positiva entre ambas variables, el cual indica que a mayor aplicación de las normas de tesorería, mayor será la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo grado de correlación es de 1.000”.
2. “Existe una relación significativa entre la programación de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020; que al realizar el test de correlación de Spearman se encontró una correlación positiva entre ambas variables, el cual indica que, a mayor uso de la programación de tesorería, mayor será la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo grado de correlación es de 0.952”.
3. “Existe una relación significativa entre la gestión de tesorería y las fases de ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020; que al realizar el test de correlación de Spearman se encontró una correlación positiva entre ambas variables, el cual indica que, a mayor gestión de tesorería, 81 mayor será la aplicación de las fases de ejecución de

gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo grado de correlación es de 0.963”.

(Cuba R., Lileana & Rojas T., Marlene, 2020) en su tesis titulada “La contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Atalaya-Ucayali, 2019” de la escuela de pregrado de la Universidad Privada de Pucallpa, que tuvo como objetivo “determinar la relación que existe entre la contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Atalaya-Ucayali, 2019”, “en la tesis se emplearon cinco dimensiones y quince indicadores de la variable contabilidad gubernamental y cuatro dimensiones y ocho indicadores de la variable gestión de tesorería, adoptados del trabajo de Huamán, L. M. (2017). Se utilizó el diseño correlacional, la muestra de estudio estuvo conformada por los 20 trabajadores por función de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Atalaya. A través de la prueba de hipótesis, utilizándose el coeficiente rho de Spearman se obtiene $r = 0,799$ correlación alta positiva y $p \text{ valor} = 0,000 < 0,01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%. Asimismo, sobre la variable Contabilidad Gubernamental se observa el 100% de trabajadores de la Gerencia de Administración y Finanzas refieren que siempre realizan la ejecución y administración de un ejercicios de gasto, verificando si los ingresos abiertos obtenidos fueron recopilados según lo dispuesto y los consumos se realizan teniendo en cuenta las metas y objetivos establecidos, y la variable gestión de tesorería el 100% de encuestados refieren que siempre se tiene el manejo óptimo de los fondos de la entidad, ejerciendo el recaudo de dineros y atendiendo compromisos adquiridos. Se determinó que existe relación significativa entre la contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería en la Municipalidad Provincial de Atalaya-Ucayali, 2019”.

(Meza A., 2020) en su tesis titulada “EL CONTROL PREVIO Y LA EJECUCIÓN DE GASTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SALUD HUANCVELICA – 2018” de la escuela de pregrado de la Universidad Nacional

de Huancavelica que tuvo como objetivo “Determinar la relación del control previo y ejecución de gasto de la unidad ejecutora 406 Red de salud Huancavelica – 2018”. La investigación concluye con que:

1. “Se ha verificado que el control previo se relaciona de forma positiva con la ejecución de gasto en la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Huancavelica. La relación obtenida fue del $r=0,859$ que se tipifica como positiva considerable. El 16,7% de trabajadores consideran que el control previo es muy desfavorable, el 41,7% lo consideran desfavorable, el 35,4% consideran que es favorable y el 6,3% lo consideran muy favorable; asimismo el 20,8% de trabajadores consideran que la ejecución de gasto muy desfavorable, el 31,3% consideran que es desfavorable, el 33,3% consideran que es favorable y el 14,3% lo consideran muy favorable”.
2. “Se ha verificado que la verificación de la documentación sustentatoria como dimensión del control previo se relaciona de forma positiva con la certificación del crédito presupuestario como dimensión de la ejecución de gasto en la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Huancavelica, la relación obtenida fue del $r=0,79$ que se tipifica como positiva considerable. El 20,8% de trabajadores consideran que la certificación del crédito presupuestario es muy desfavorable, el 27,1% consideran que es desfavorable, el 31,3% consideran que es favorable y el 20,8% lo consideran muy favorable”.
3. “Se ha verificado que la verificación de la documentación sustentatoria como dimensión del control previo se relaciona de forma positiva con el compromiso como dimensión de la ejecución de gasto en la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Huancavelica, la relación obtenida fue del $r=0,78$ que se tipifica como positiva considerable. El 20,8% de trabajadores consideran que el compromiso como fase de la ejecución presupuestaria es muy desfavorable, el 31,3% consideran que es desfavorable, el 33,3% consideran que es favorable y el 14,6% lo consideran muy favorable”.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1 Tipo y nivel de investigación

2.1.1 Tipo

El tipo de investigación de la presente investigación según el propósito será de tipo aplicada, debido a su que “su elaboración es de corto plazo y sus resultados pueden ser aplicados de manera inmediata para solucionar algún problema concreto”. (Lozano, 2020)

2.1.2 Nivel

Respecto al nivel de la investigación será descriptivo – correlacional. “Descriptivo porque su principal interés es identificar y describir la situación actual de las variables, caracterizando y dando una mayor claridad del contexto ocurrido describiendo los supuestos que generan el estado situacional de las variables” (Hernández y Mendoza, 2018). Correlacional debido que medirá la relación, incidencia o influencia de las variables de estudio y su comportamiento.

2.2 Población y muestra

2.2.1 Población

En la presente investigación se trabajará con una población que estará conformado por todos los trabajadores de las diferentes oficinas, de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021, que suman un total de 313 trabajadores.

2.2.2 Muestra

La muestra está representada por 50 trabajadores y que han sido obtenidos a conveniencia de los investigadores, teniendo en cuenta los trabajadores del área de administración y presupuesto y que se relacionan con las variables de estudio.

2.3 Fuentes de Información

2.3.1 Fuentes Primarias: Se recopilarán datos primarios a través de las encuestas a los personales de las diferentes dependencias de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

2.3.2. Fuentes Secundarias: Será obtenido a través de los documentos técnico-normativo de los trabajadores, cual será fuente de información muy importante para abordar el trabajo de investigación.

2.4 Diseño de investigación

Será no experimental, y de corte transversal. Es una investigación no experimental, porque en el estudio no se realizará manipulación deliberada de las variables.

Según el libro de investigación titulado “Cómo elaborar un proyecto de tesis en pregrado, maestría y doctorado” nos menciona que “El investigador no puede manipular las variables seleccionadas para el estudio; La información necesaria será generada a través de una encuesta por muestreo (utilizando el cuestionario como instrumento) aplicada en un momento determinado del tiempo, por ello, se dice que la investigación es de corte transversal”. (Lozano, 2020)

2.5 Técnicas e instrumentos

2.5.1 Técnicas

La técnica empleada para la recolección de datos será la encuesta. “La técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz; se puede definir la encuesta como una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una

población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características”.

Como también se empleará la técnica de análisis documental, la cual será necesaria para revisar y analizar la documentación respectiva.

2.5.2 Instrumentos

Respecto al instrumento será el cuestionario, es un instrumento cuantitativo, para desarrollar los datos requeridos y luego lograr los objetivos propuestos para la investigación. “Es una modalidad de encuesta y se caracteriza porque se elabora un conjunto de ítems o preguntas de manera sistemática de acuerdo con las dimensiones e indicadores de cada variable bajo análisis “(Ñaupas et al., 2018).

Conforme a las 2da técnica el instrumento a emplear será la guía de análisis documental para revisar la documentación de las variables de estudio.

III. RESULTADOS

3.1 Resultados descriptivos

3.1.1. Análisis e interpretación de encuestas

Tabla 1.

“Se analiza la base de datos histórica de ingresos, para identificar tendencias, estacionalidad y valores atípicos para los diferentes conceptos que recauda la entidad de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	25	50,0	50,0	50,0
Regular	21	42,0	42,0	92,0
Adecuada	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 50.00% califica como inadecuado la manera como se analiza la base de datos histórica de ingresos, para identificar tendencias, estacionalidad y valores atípicos para los diferentes conceptos que recauda la entidad, el 42.00% lo califica como regular y el 8.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 5.

“Se analiza la base de datos histórica de ingresos, para identificar tendencias, estacionalidad y valores atípicos para los diferentes conceptos que recauda la entidad”

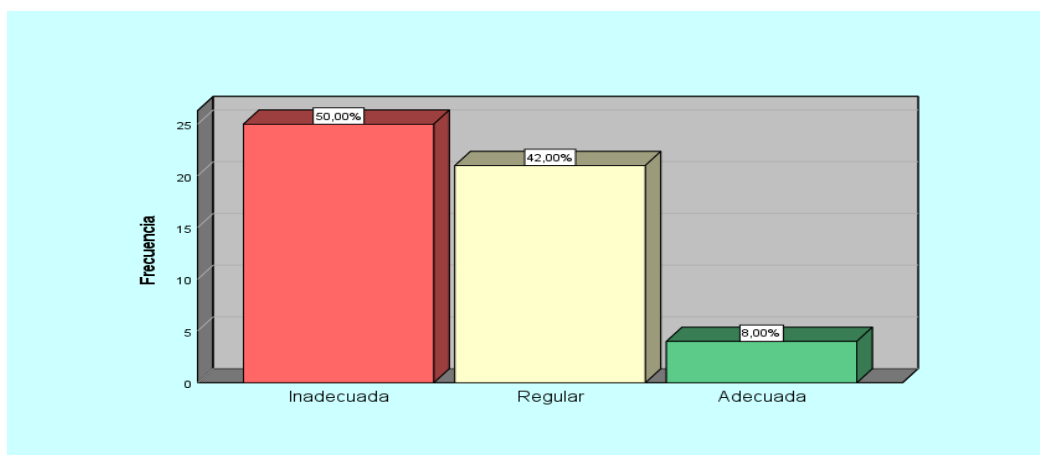


Tabla 2.

“Se elaboran los flujos financieros que se prevé recaudar o percibir durante los tres años que comprende la Programación Multianual Presupuestaria, de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	24	48,0	48,0	48,0
Regular	19	38,0	38,0	86,0
Adecuada	7	14,0	14,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 48.00% califica como inadecuado la manera como se elaboran los flujos financieros que se prevé recaudar o percibir durante los tres años que comprende la Programación Multianual Presupuestaria, el 38.00% lo califica como regular y el 14.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 6.

“Se elaboran los flujos financieros que se prevé recaudar o percibir durante los tres años que comprende la Programación Multianual Presupuestaria”

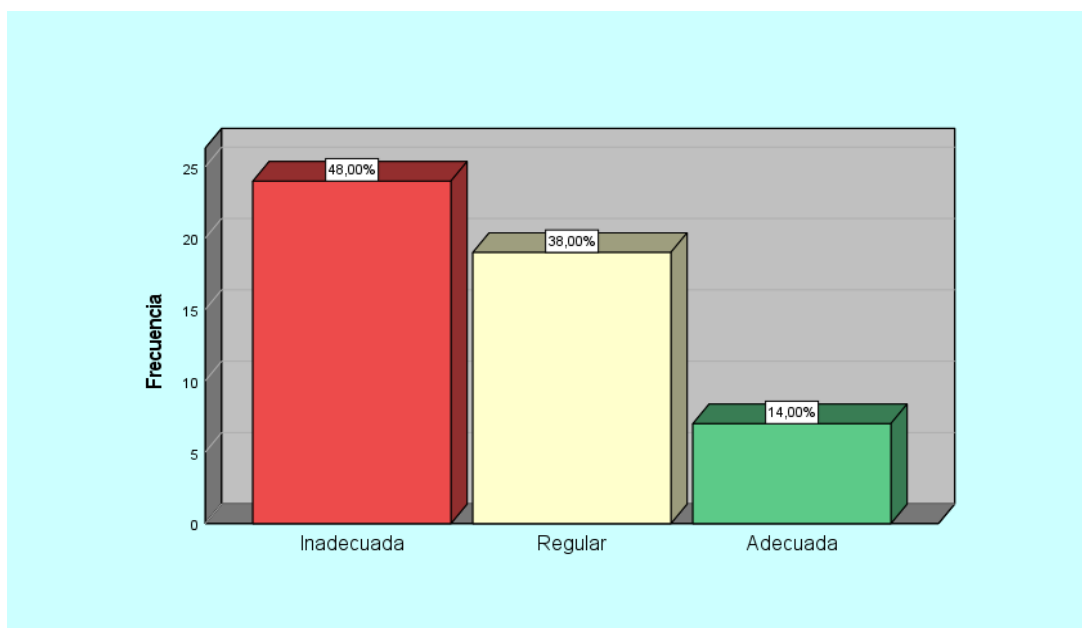


Tabla 3.

“Se identifica a la persona natural o jurídica perceptora del bien o servicio por el cual se encuentra obligada al pago de un determinado valor monetario, de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	15	30,0	30,0	30,0
Regular	28	56,0	56,0	86,0
Adecuada	7	14,0	14,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 56.00% califica como regular la manera como se identifica a la persona natural o jurídica perceptora del bien o servicio por el cual se encuentra obligada al pago de un determinado valor monetario, el 30.00% lo califica como inadecuada y el 14.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 7.

“Se identifica a la persona natural o jurídica perceptora del bien o servicio por el cual se encuentra obligada al pago de un determinado valor monetario”

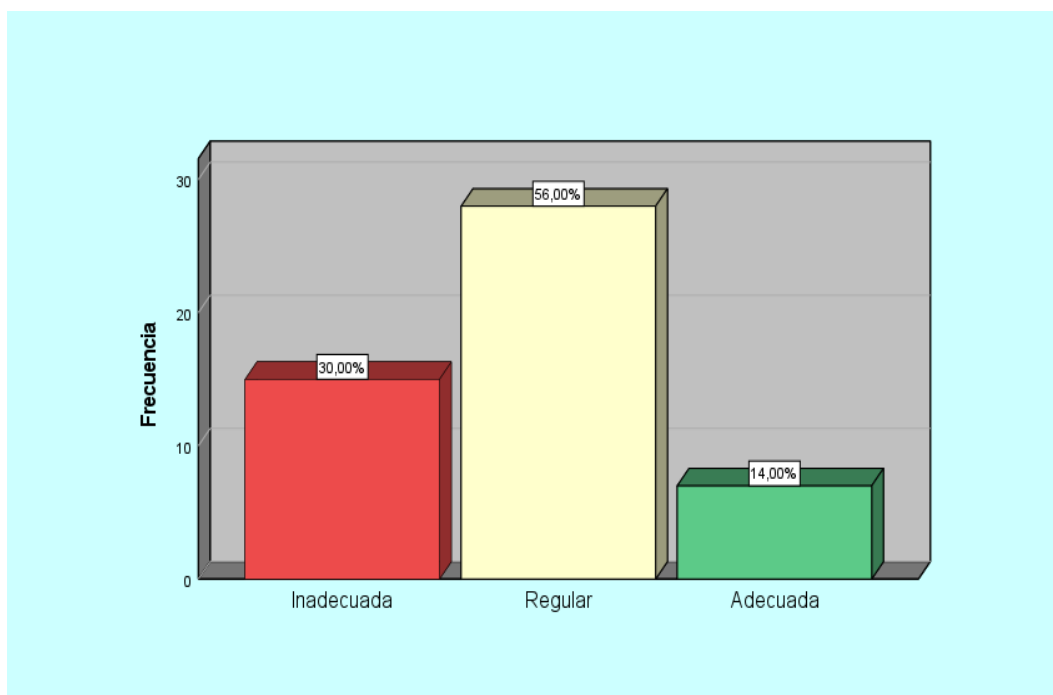


Tabla 4.

“Se logra definir el concepto del ingreso a percibir y establecer su monto, de conformidad con la normatividad aplicable, manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	19	38,0	38,0	38,0
Regular	28	56,0	56,0	94,0
Adecuada	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 56.00% califica como regular la manera como se logra definir el concepto del ingreso a percibir y establecer su monto, de conformidad con la normatividad aplicable, el 38.00% lo califica como inadecuada y el 6.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 8.

“Se logra definir el concepto del ingreso a percibir y establecer su monto, de conformidad con la normatividad aplicable”

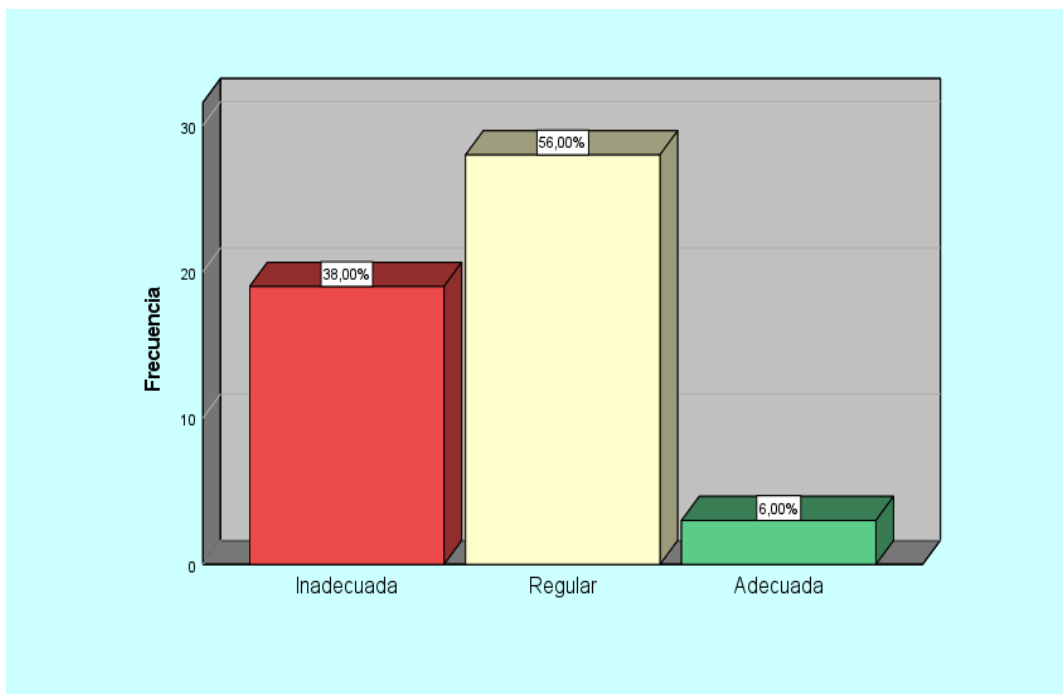


Tabla 5.

“De qué manera la programación del gasto está vinculado al POI Vigente de la entidad”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	15	30,0	30,0	30,0
Regular	31	62,0	62,0	92,0
Adecuada	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 62.00% califica como regular la manera como la programación del gasto está vinculado al POI vigente de la entidad, el 30.00% lo califica como inadecuada y el 8.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 9.

“De qué manera la programación del gasto está vinculado al POI vigente de la entidad”

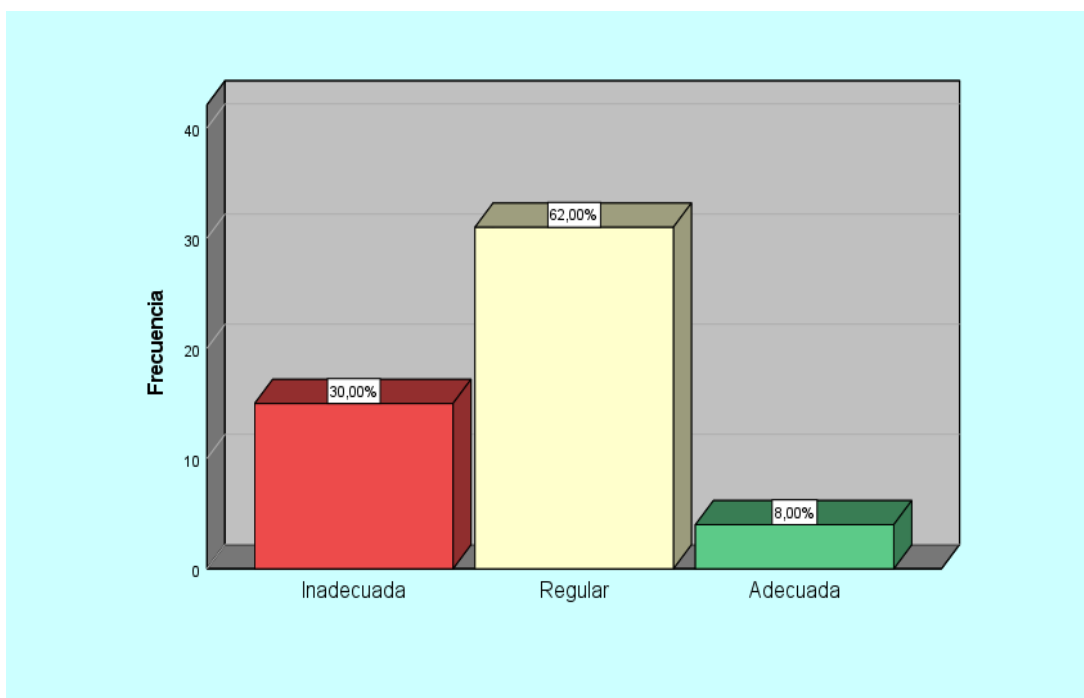


Tabla 6.

“Todas las necesidades de la entidad se encuentran programadas en el PIA de la entidad de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	24	48,0	48,0	48,0
Regular	23	46,0	46,0	94,0
Adecuada	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 48.00% califica como inadecuada la manera como todas las necesidades de la entidad se encuentran programadas en el PIA de la entidad, el 46.00% lo califica como regular y el 6.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 10.

“Todas las necesidades de la entidad se encuentran programadas en el PIA de la entidad”

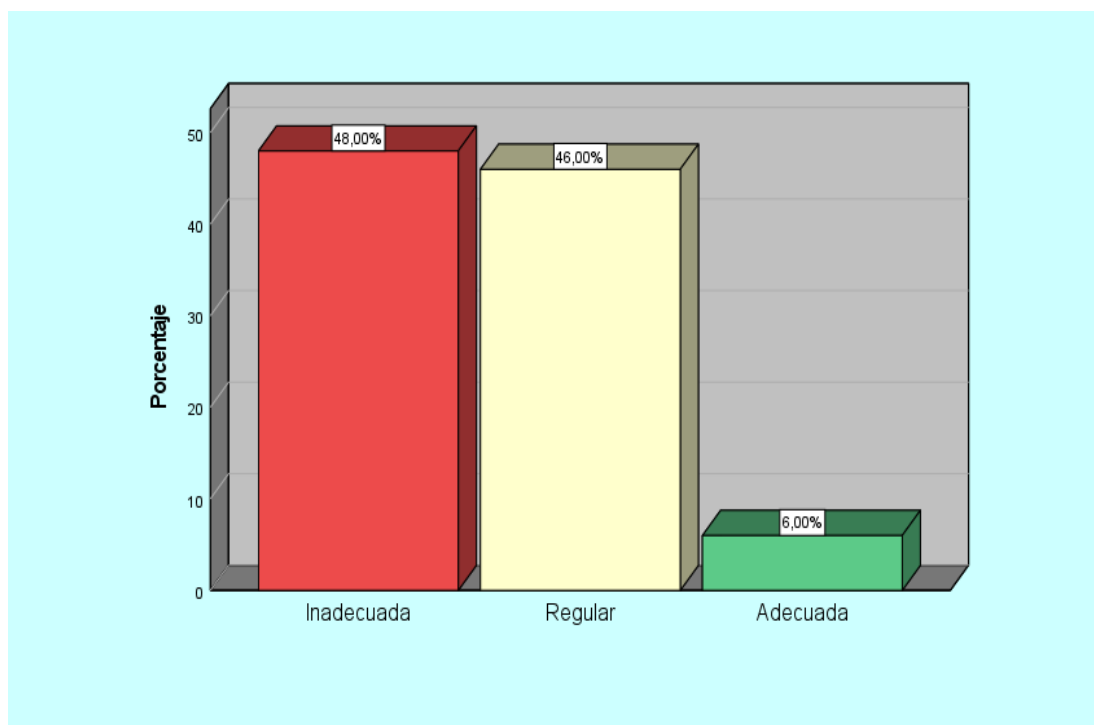


Tabla 7.

“La identificación de los bienes y servicios en la ejecución de gastos se realizan de forma”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	21	42,0	42,0	42,0
Regular	25	50,0	50,0	92,0
Adecuada	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 50.00% califica como regular la manera como se realizan la identificación de los bienes y servicios en la ejecución de gastos, el 42.00% lo califica como inadecuada y el 8.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 11.

“La identificación de los bienes y servicios en la ejecución

de gastos se realizan de forma”

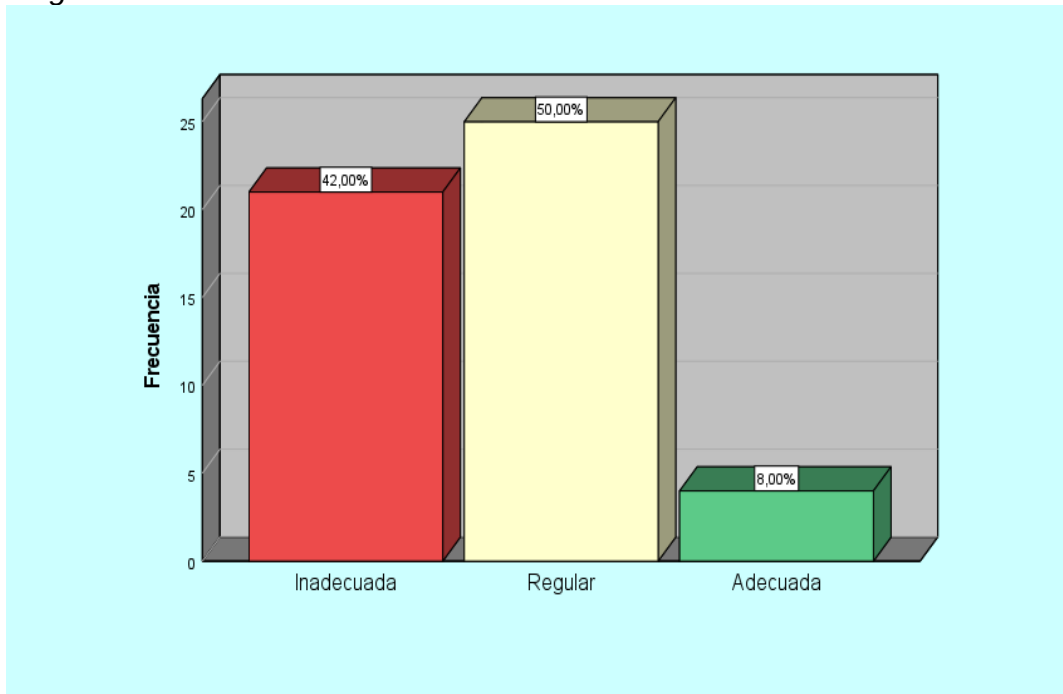


Tabla 8.

“La certificación presupuestal para ejecutar la fase de compromiso de gasto de la entidad, se otorga de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	12	24,0	24,0	24,0
Regular	28	56,0	56,0	80,0
Adecuada	10	20,0	20,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 56.00% califica como regular la manera como se otorga la certificación presupuestal para ejecutar la fase de compromiso de gasto de la entidad, el 24.00% lo califica como inadecuada y el 20.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 12.

“La certificación presupuestal para ejecutar la fase de compromiso de gasto de la entidad”

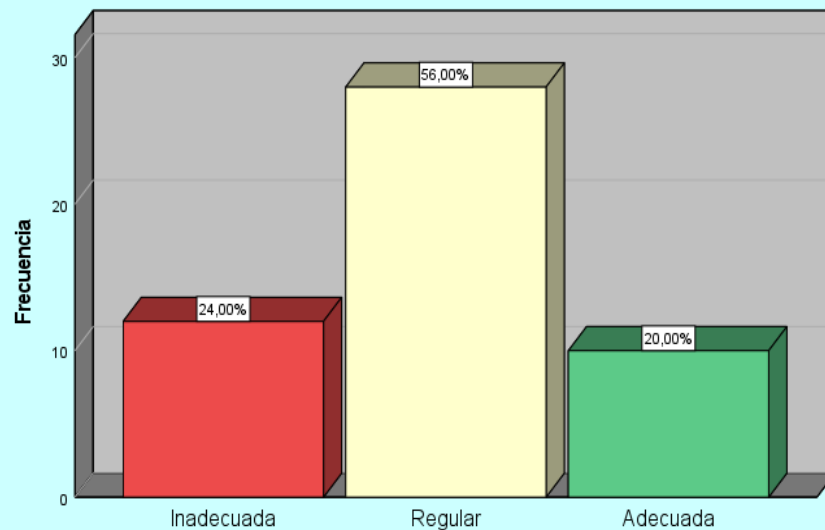


Tabla 9.

“Se elabora el flujo de fondos considerando la proyección de gastos que tendrá la entidad, de forma”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	14	28,0	28,0	28,0
Regular	32	64,0	64,0	92,0
Adecuada	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 64.00% califica como regular la manera como se elabora el flujo de fondos considerando la proyección de gastos que tendrá la entidad, el 28.00% lo califica como inadecuada y el 8.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 13.

“Se elabora el flujo de fondos considerando la proyección de gastos que tendrá la entidad”

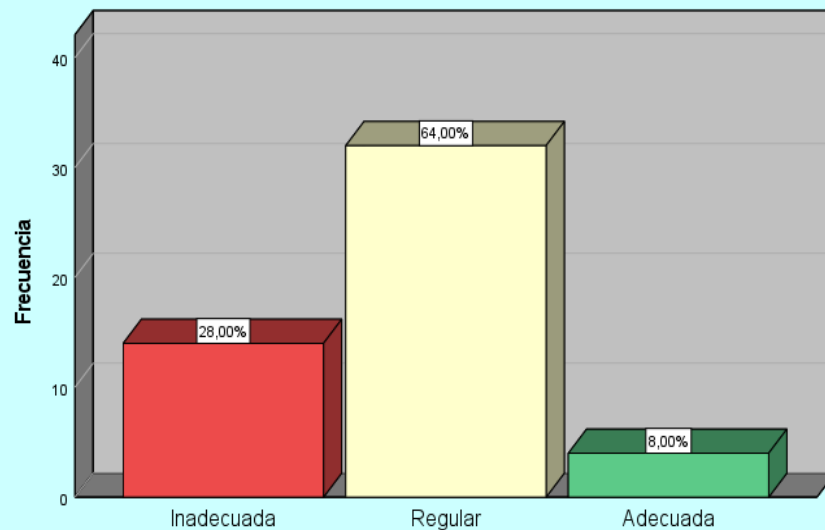


Tabla 10.

“Se elaboran oportunamente los reportes de flujos de fondos para prever la liquidez de la entidad de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	31	62,0	62,0	62,0
Regular	16	32,0	32,0	94,0
Adecuada	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 62.00% califica como inadecuada, la manera como se elaboran oportunamente los reportes de flujos de fondos para prever la liquidez de la entidad, el 32.00% lo califica como regular y el 6.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 14.

“Se elaboran oportunamente los reportes de flujos de fondos para

prever la liquidez de la entidad”

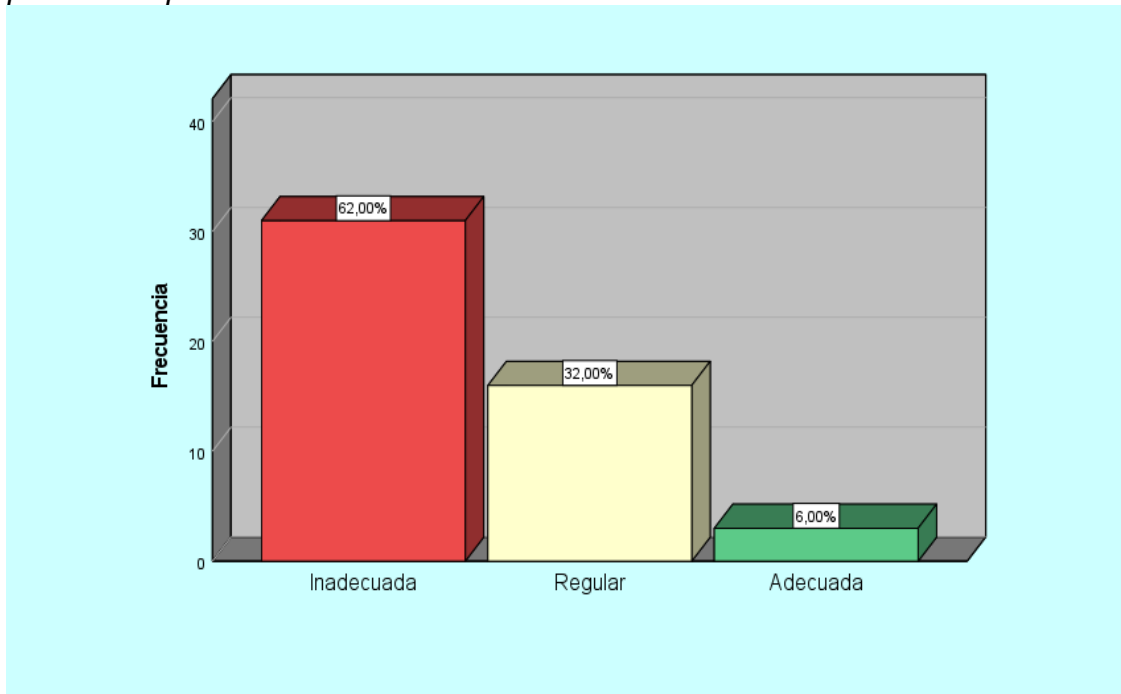


Tabla 11.

“La entidad cuenta con la liquidez necesaria para afrontar las obligaciones contraídas en la ejecución de gastos, de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	17	34,0	34,0	34,0
Regular	22	44,0	44,0	78,0
Adecuada	11	22,0	22,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 44.00% califica como regular la manera como la entidad cuenta con la liquidez necesaria para afrontar las obligaciones contraídas en la ejecución de gastos, el 34.00% lo califica como

inadecuada y el 22.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 15.
“La entidad cuenta con la liquidez necesaria para afrontar las obligaciones contraídas en la ejecución de gastos”

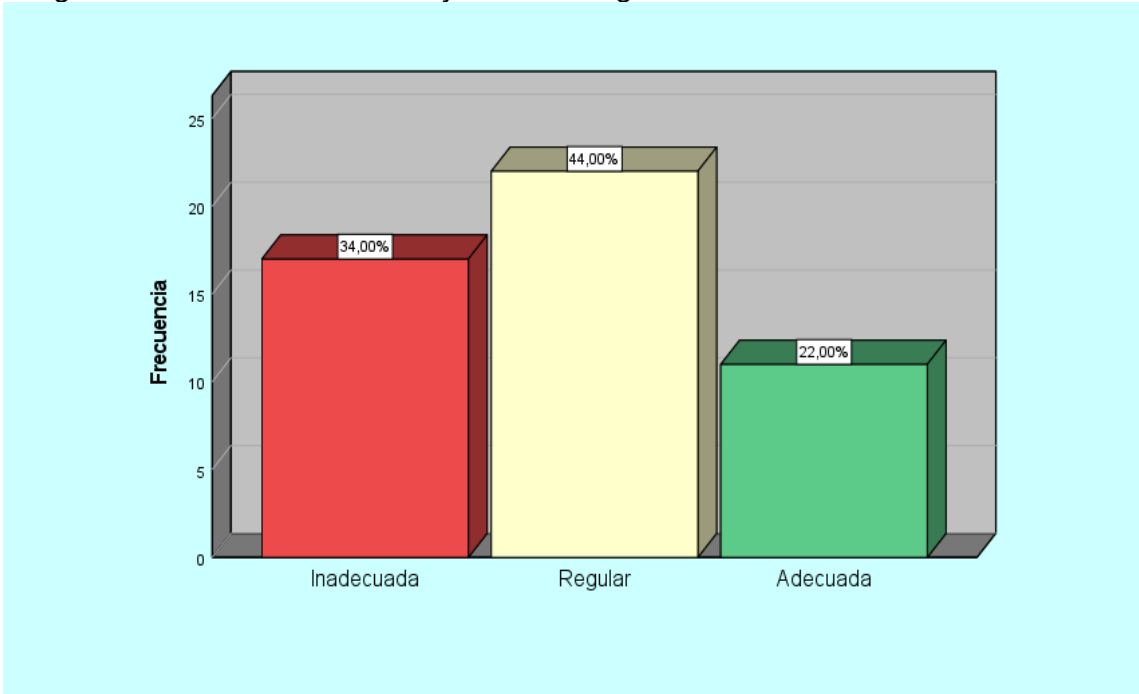


Tabla 12.
“Se procesa la atención de los pagos de las obligaciones de la entidad independientemente de la fuente de financiamiento, de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	13	26,0	26,0	26,0
Regular	30	60,0	60,0	86,0
Adecuada	7	14,0	14,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 60.00% califica como regular la manera como se procesa la atención de los pagos de las obligaciones de la entidad independientemente de la fuente de financiamiento, el 26.00% lo califica

como inadecuada y el 14.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 16.
“Se procesa la atención de los pagos de las obligaciones de la entidad independientemente de la fuente de financiamiento”

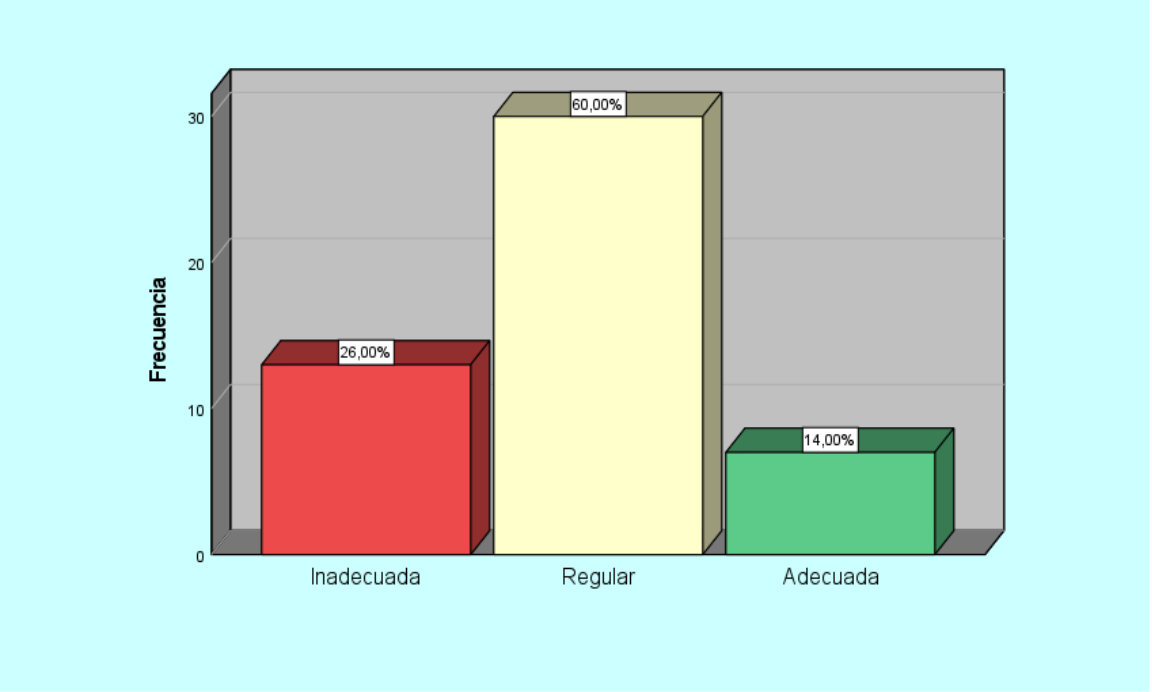


Tabla 13.
“Las órdenes de compra y de servicios para el perfeccionamiento del contrato, son elaborados de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	8	16,0	16,0	16,0
Regular	29	58,0	58,0	74,0
Adecuada	13	26,0	26,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 58.00% califica como regular la manera como se elabora las órdenes de compra y de servicios para el

perfeccionamiento del contrato, el 26.00% lo califica como adecuada y el 16.00% como inadecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 17.
“Las órdenes de compra y de servicios para el perfeccionamiento del contrato”

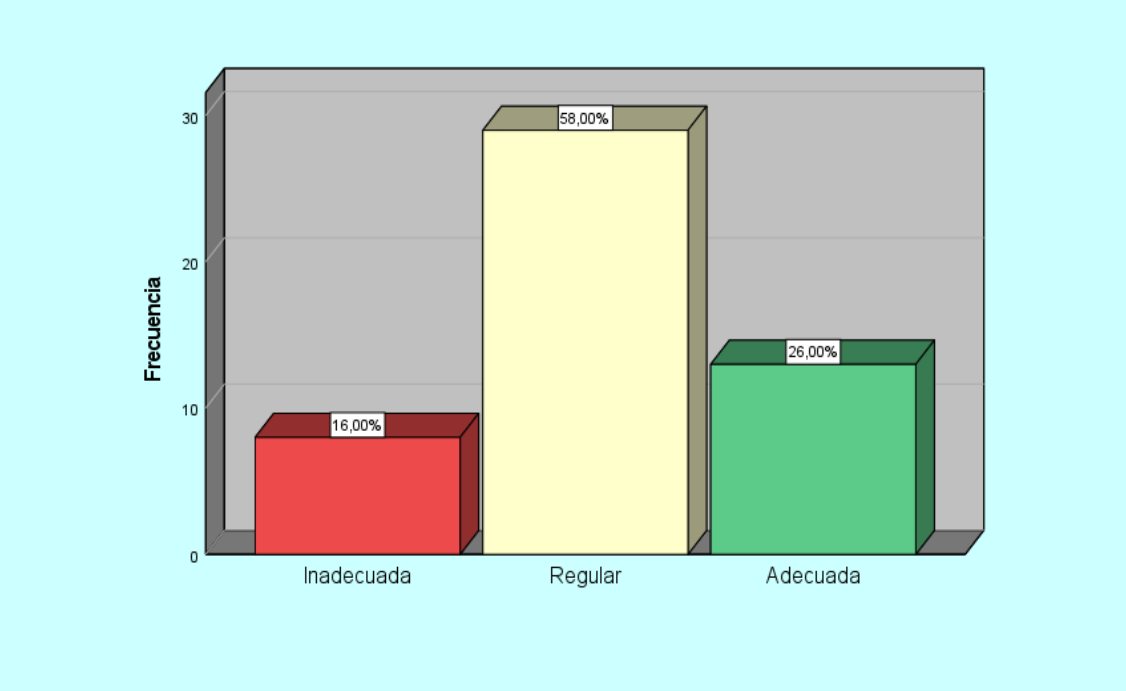


Tabla 14.
“La oportunidad y forma de notificación de las órdenes de compra y servicios es”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	21	42,0	42,0	42,0
Regular	20	40,0	40,0	82,0
Adecuada	9	18,0	18,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 42.00% califica como inadecuada, la oportunidad y forma de notificación de las órdenes de compra y

servicios, el 40.00% lo califica como regular y el 18.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 18.

“La oportunidad y forma de notificación de las órdenes de compra y servicios”

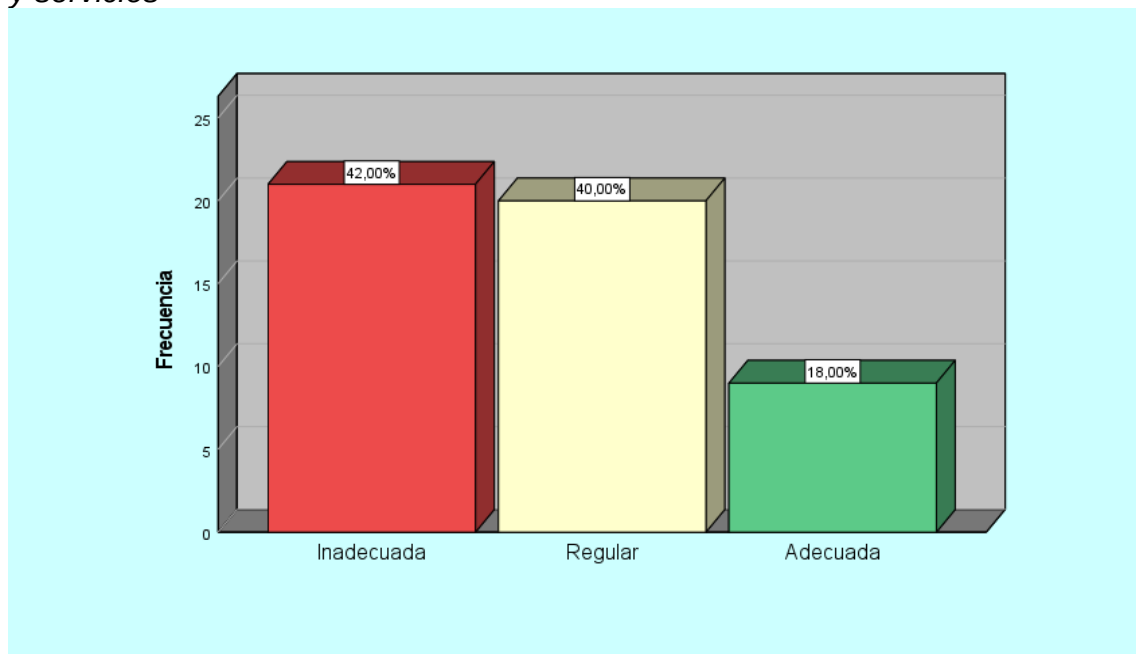


Tabla 15.

“El registro y oportunidad de las órdenes de compra y servicios en el SIAF se realiza de forma”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	9	18,0	18,0	18,0
Regular	23	46,0	46,0	64,0
Adecuada	18	36,0	36,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 46.00% califica como regular, la manera como se realiza el registro y oportunidad de las órdenes de

compra y servicios en el SIAF, el 36.00% lo califica como adecuada y el 18.00% como inadecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 19.
“El registro y oportunidad de las órdenes de compra y servicios en el SIAF”

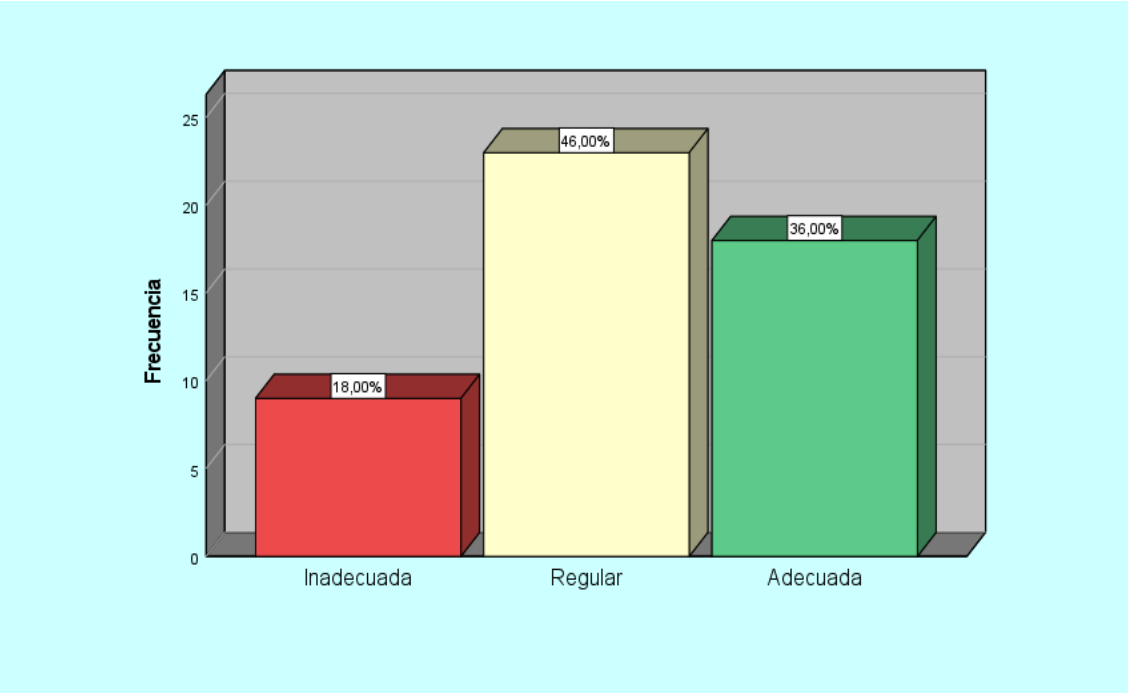


Tabla 16.
“Se publica las órdenes de compra y servicio en la página de la entidad y en el Seace de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	28	56,0	56,0	56,0
Regular	18	36,0	36,0	92,0
Adecuada	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 56.00% califica como inadecuada, de qué manera se publica las órdenes de compra y servicio en la página de la entidad y en el Seace, el 36.00% lo califica como regular y el 8.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 20.

“Se publica las órdenes de compra y servicio en la página de la entidad y en el Seace”

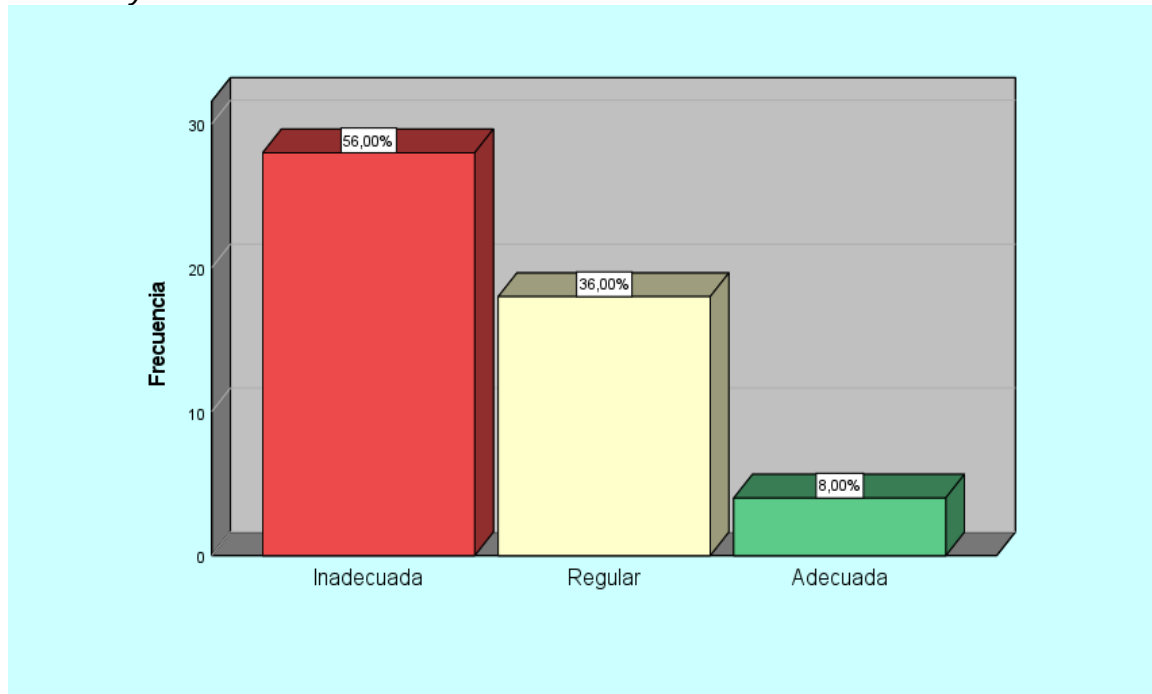


Tabla 17.

“Se verifican las condiciones de entrega y formas de pago de las prestaciones de bienes y servicios de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	31	62,0	62,0	62,0
Regular	17	34,0	34,0	96,0
Adecuada	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 62.00% califica como inadecuada, la manera como se verifican las condiciones de entrega y formas de pago de las prestaciones de bienes y servicios, el 34.00% lo califica como regular y el 4.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 21.

“Se verifican las condiciones de entrega y formas de pago de las prestaciones de bienes y servicios”

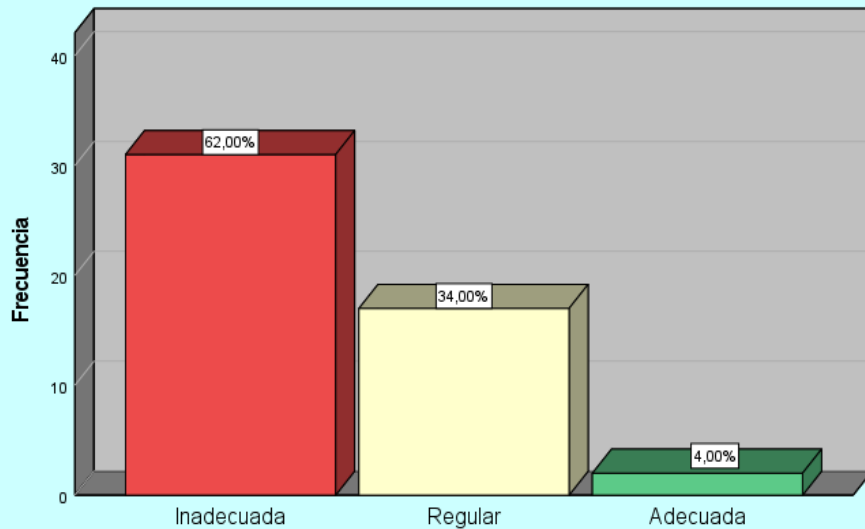


Tabla 18.

“Se efectúan las pruebas necesarias en la prestación de bienes y servicios para emitir la conformidad de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	28	56,0	56,0	56,0
Regular	18	36,0	36,0	92,0
Adecuada	4	8,0	8,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 56.00% califica como inadecuada, la manera como se efectúan las pruebas necesarias en la prestación de bienes y servicios para emitir la conformidad, el 36.00% lo califica como regular y el 8.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 22.

“Se efectúan las pruebas necesarias en la prestación de bienes y

servicios para emitir la conformidad”

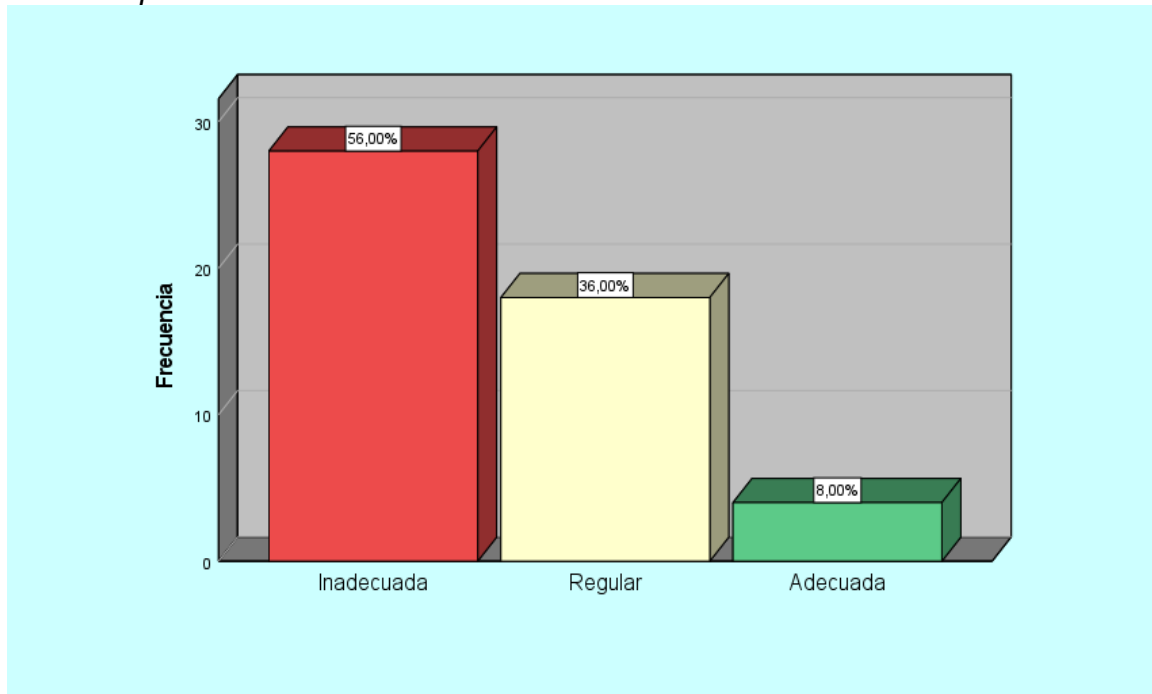


Tabla 19.

“Las transferencias bancarias por la prestación de bienes y servicios es”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	17	34,0	34,0	34,0
Regular	28	56,0	56,0	90,0
Adecuada	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 56.00% califica como regular, las transferencias bancarias por la prestación de bienes y servicios, el 34.00% lo califica como inadecuada y el 10.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 23.

“Las transferencias bancarias por la prestación de bienes y servicios”

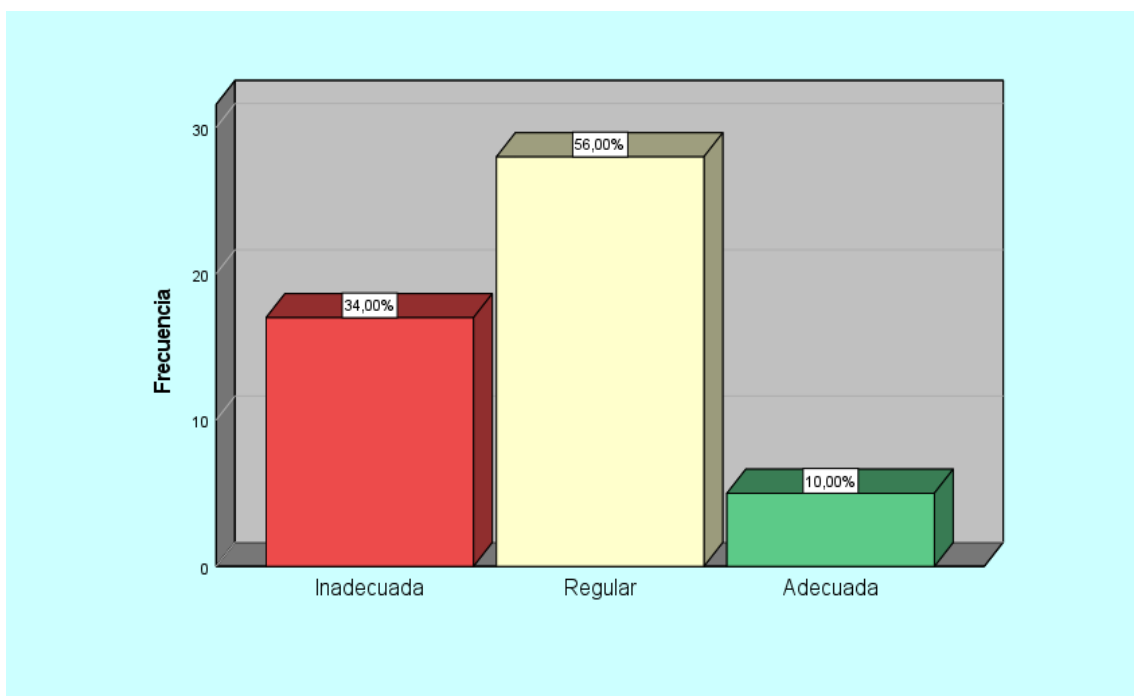


Tabla 20.

“El plazo para realizar el pago a los proveedores por la prestación de bienes y servicios se realizan de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	28	56,0	56,0	56,0
Regular	17	34,0	34,0	90,0
Adecuada	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 56.00% califica como inadecuada, el plazo para realizar el pago a los proveedores por la prestación de bienes y servicios, el 34.00% lo califica como regular y el 10.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 24.

“El plazo para realizar el pago a los proveedores por la prestación de bienes y servicios”

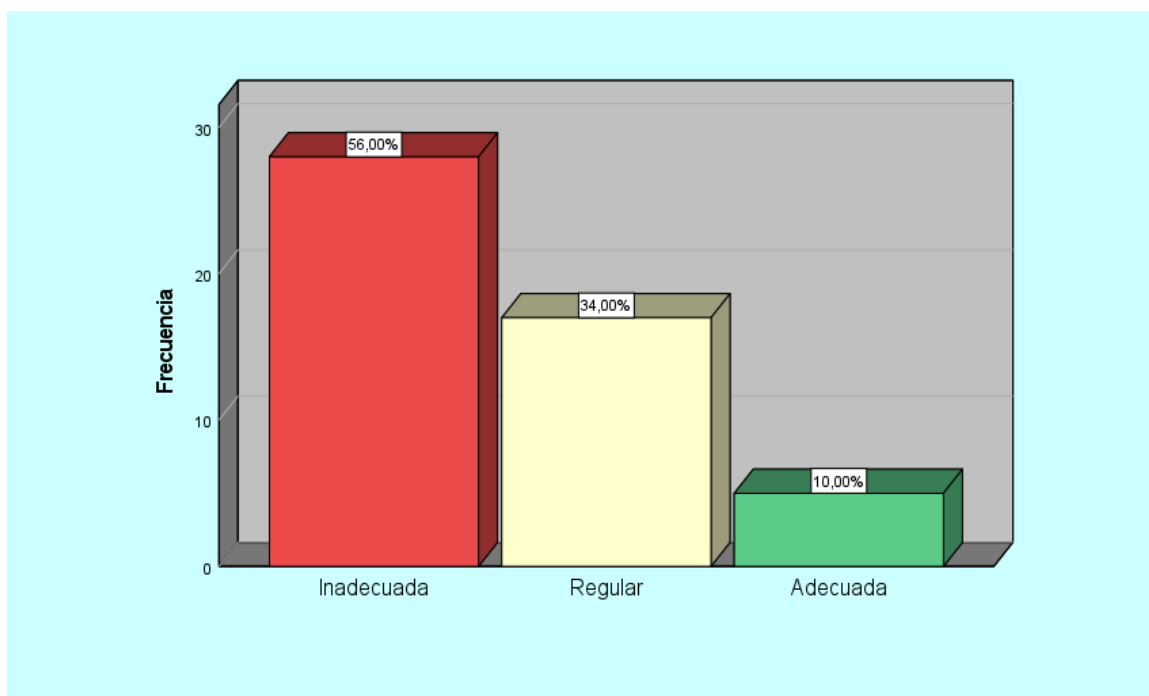


Tabla 21.

“El informe de conformidad emitido por el área usuaria es elaborado de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	25	50,0	50,0	50,0
Regular	20	40,0	40,0	90,0
Adecuada	5	10,0	10,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 50.00% califica como inadecuada, el informe de conformidad emitido por el área usuaria es elaborado, el 40.00% lo califica como regular y el 10.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 25.

“El informe de conformidad emitido por el área usuaria es elaborado”

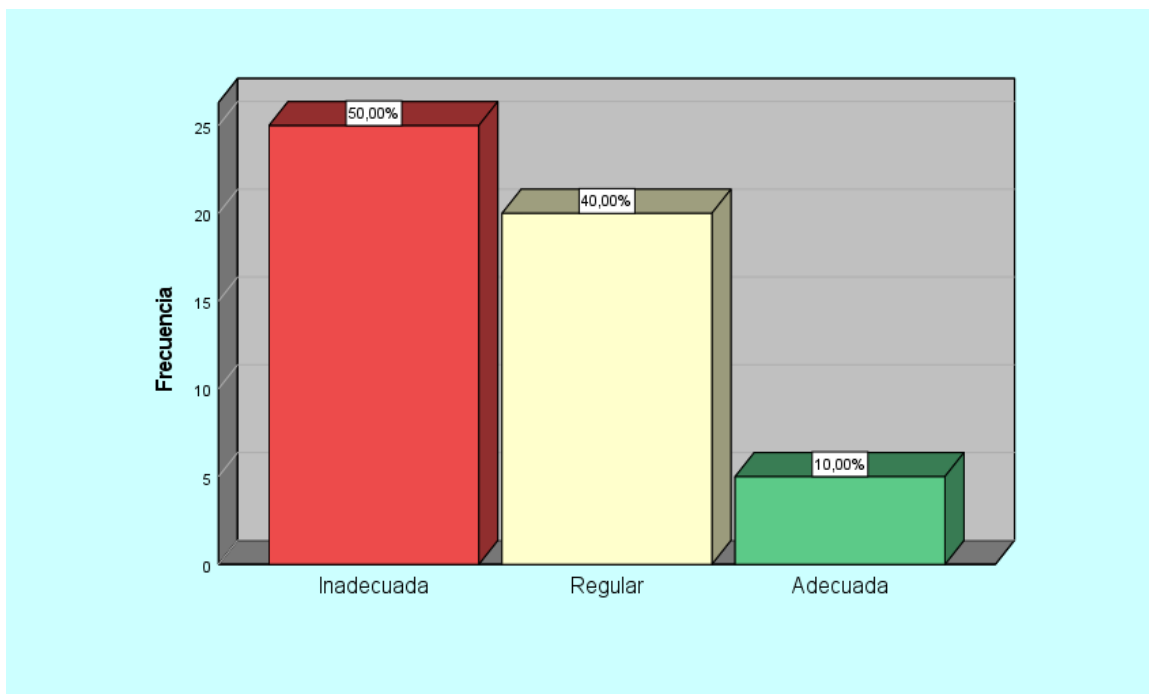


Tabla 22.

“Teniendo en cuenta los plazos para emitir el informe de conformidad, estos son emitidos de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	35	70,0	70,0	70,0
Regular	12	24,0	24,0	94,0
Adecuada	3	6,0	6,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 70.00% califica como inadecuada, teniendo en cuenta los plazos para emitir el informe de conformidad, estos son emitidos, el 24.00% lo califica como regular y el 6.00% como adecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 26.

“Teniendo en cuenta los plazos para emitir el informe de conformidad, estos son emitidos”

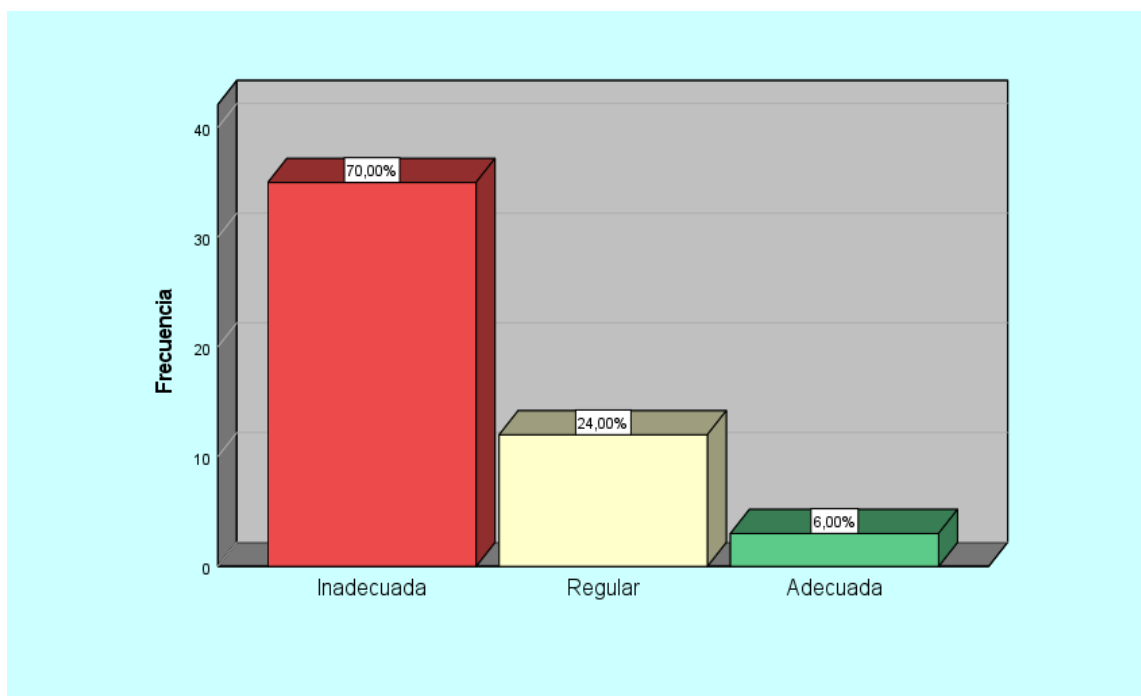


Tabla 23.

“Se cuenta con las autorizaciones respectivas para el registro del devengado de manera”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	5	10,0	10,0	10,0
Regular	17	34,0	34,0	44,0
Adecuada	28	56,0	56,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 56.00% califica como adecuada, la manera si se cuenta con las autorizaciones respectivas para el registro del devengado, el 34.00% lo califica como regular y el 10.00% como inadecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 27.

“Se cuenta con las autorizaciones respectivas para el registro del devengado”

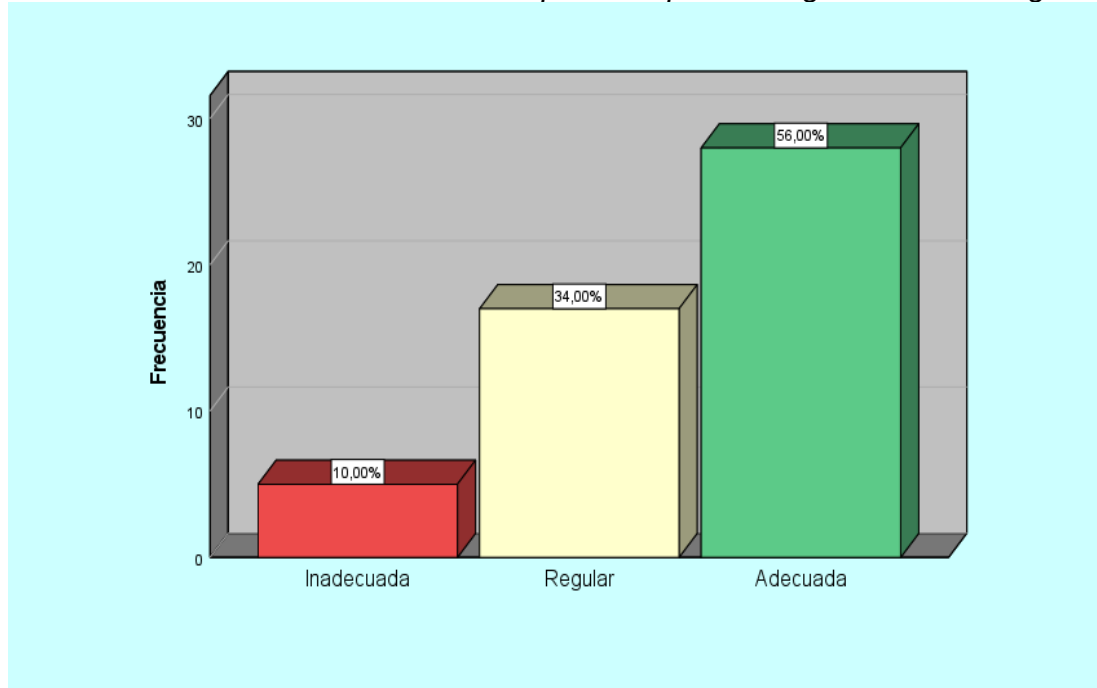


Tabla 24.

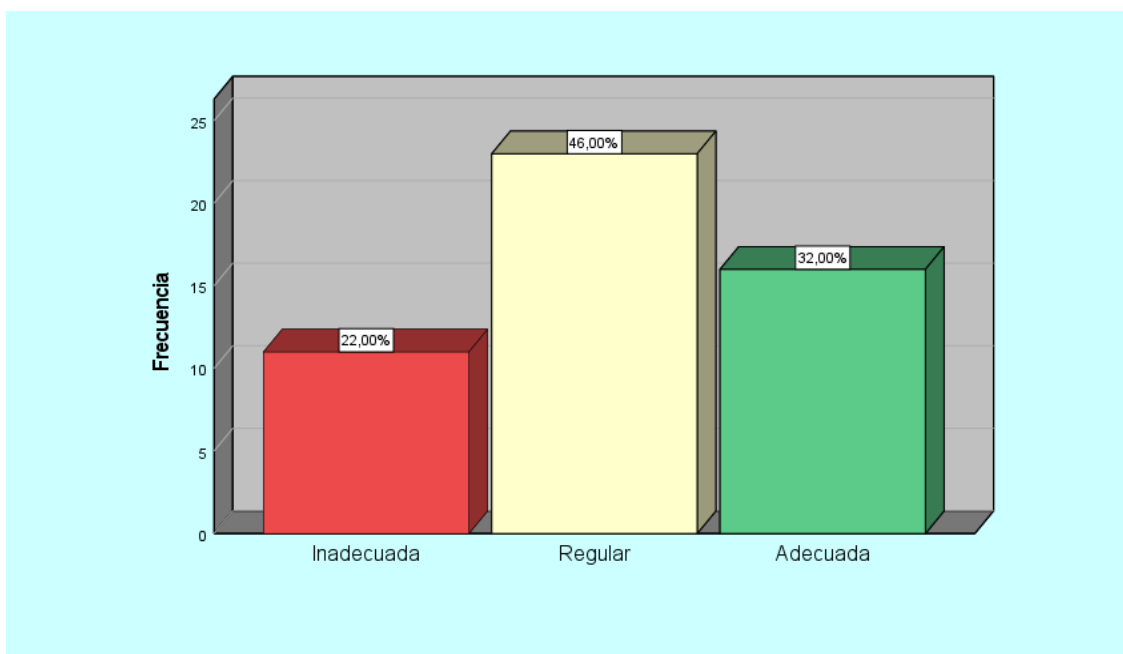
“Los comprobantes de pago para el registro, son emitidos de forma”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuada	11	22,0	22,0	22,0
Regular	23	46,0	46,0	68,0
Adecuada	16	32,0	32,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

Interpretación: Del 100% de encuestados se conoció que, el 46.00% califica como regular, la manera como los comprobantes de pago para el registro, son emitidos, el 32.00% lo califica como adecuada y el 22.00% como inadecuada. Lo manifestado también se puede observar en la siguiente figura.

Figura 28.

“Los comprobantes de pago para el registro, son emitidos de forma”



3.1.2. Análisis documental

Se realiza la evaluación de la documentación del área de presupuesto y las áreas de administración que ejecutan los gastos, con énfasis en la gestión de tesorería,

Tabla 25.

“Presupuesto y ejecución de gasto – DIRESA 2021”

Unidad Ejecutora 400-774: REGION AYACUCHO- SALUD				
	24,279,046	34,966,927	29,623,849	29,623,849
Mes	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual
1: 'Enero			18,451,856	18,454,687
2: 'Febrero			968.525	80.543
3: 'Marzo			1,855,966	2,352,020
4: 'Abril			851.107	472.895
5: 'Mayo			1,198,182	1,156,709
6: 'Junio			1,643,937	1,837,016
7: 'Julio			538.883	718.798
8: 'Agosto			288.547	215.05
9: 'Setiembre			2,142,257	622.064

10: 'Octubre	-512.838	624.939	<i>"Nota:</i>
11: 'Noviembre	610.635	854.637	
12: 'Diciembre	1,586,791	2,234,489	

Información MEF de la DIRESA 2021".

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 25, la programación del Presupuesto Institucional de Apertura es de S/ 24,279,046, Teniendo en cuenta el Presupuesto Institucional Modificado, se han dado las certificaciones presupuestales y compromiso anual hasta por un monto de S/ 29,623,849.

Tabla 26.
"Ejecución de gastos a nivel de fases"

Unidad Ejecutora	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
				Devengado	Girado	
400-774: REGION AYACUCHO- SALUD	29,623,849	29,623,849	29,623,849	29,622,324	29,614,901	84.7

Información MEF de la DIRESA 2021".

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 26, la ejecución del gasto a nivel de fases del presupuesto. Certificación anual hasta por un monto de S/ 29,623,849, devengado hasta por un monto de S/ 29,622,324 y girado hasta por un monto de S/ 29,614,901.

Tabla 27.
"Ejecución de gasto a nivel mensual – DIRESA 2021"

Unidad Ejecutora 400-774: REGION AYACUCHO-SALUD				
	29,623,849	29,622,324	29,614,901	84.7
Mes	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
		Devengado	Girado	
1: 'Enero	1,583,328	1,556,804	1,351,286	
2: 'Febrero	1,834,405	1,667,076	1,799,907	
3: 'Marzo	3,016,650	2,252,682	1,929,248	
4: 'Abril	1,922,004	2,495,393	2,113,021	
5: 'Mayo	2,471,699	2,644,182	2,809,510	
6: 'Junio	3,215,080	2,557,937	2,915,309	
7: 'Julio	2,632,001	2,876,527	2,516,137	
8: 'Agosto	2,073,086	2,358,346	2,416,000	
9: 'Setiembre	1,934,962	2,060,127	2,229,850	
10: 'Octubre	1,974,737	1,994,241	1,667,514	
11: 'Noviembre	2,888,491	2,699,626	3,191,710	
12: 'Diciembre	4,077,407	4,459,382	4,675,408	

"Nota: Información MEF de la DIRESA 2021".

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 27, la ejecución del gasto a nivel mensual, del mes de enero al mes de diciembre del 2021, teniendo una ejecución del 84.7%.

Tabla 28.

"Ejecución de gasto a nivel de Categorías Presupuestales – DIRESA 2021"

Unidad Ejecutora 400-774: REGION AYACUCHO-SALUD				
	29,623,849	29,616,508	29,609,085	84.7
Categoría Presupuestal	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
		Devengado	Girado	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2,271,055	2,271,055	2,271,055	90.9
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	1,786,345	1,786,305	1,786,305	85.0
0016: TBC-VIH/SIDA	137,695	137,695	137,695	97.5
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	412,104	410,629	410,629	99.4
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	504,600	504,504	504,504	87.9
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	127,176	127,176	127,176	99.9

0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	47,565	47,565	47,565	97.7
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	375,960	375,960	375,960	99.2
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	789,257	787,784	787,784	82.0
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	167,903	167,903	167,903	100.0
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1,361,081	1,361,081	1,361,081	93.9
9001: ACCIONES CENTRALES	5,598,978	5,598,636	5,598,616	94.4
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16,044,130	16,040,216	16,032,812	79.5

“Nota: Información MEF de la DIRESA 2021”.

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 28, la ejecución del gasto a nivel de categorías presupuestales, en sus diferentes inversiones y actividades de la DIRESA en el ejercicio 2021, así como se evidencia la ejecución de gasto y avance presupuestal en cada una de las categorías presupuestales.

Tabla 29.

“Ejecución de gasto a nivel de fuente de financiamiento – Diresa 2021”

Unidad Ejecutora 400-774: REGION AYACUCHO-SALUD				
	29,623,849	29,616,508	29,609,085	84.7
Fuente de Financiamiento	Ejecución			Avance %
	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	21,314,673	21,307,332	21,302,848	93.6
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,306,906	1,306,906	1,304,260	80.3

3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	1,103,783	1,103,783	1,103,783	95
Unidad Ejecutora 400-774: REGION	29,623,849	29,616,508	29,609,085	84.7
5: RECURSOS DETERMINADOS	307,867	307,867	307,867	12.1

“Nota: Información MEF de la DIRESA 2021”.

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 29, la ejecución del gasto a nivel de fuente de financiamiento, tales como recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias y recursos determinados, evidenciándose la ejecución en las fases de compromiso mensual, devengado y girado, así como el avance respectivo.

Tabla 30.

“Ejecución de gasto a nivel de fuente de rubros – Diresa 2021”

AYACUCHO-SALUD				
Rubro	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
		Devengado	Girado	
00: RECURSOS ORDINARIOS	21,314,673	21,307,332	21,302,848	93.6
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,306,906	1,306,906	1,304,260	80.3
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,590,620	5,590,620	5,590,326	81.4
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	307,867	307,867	307,867	12.1
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,103,783	1,103,783	1,103,783	95

“Nota: Información MEF de la DIRESA 2021”.

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 30, la ejecución del gasto a nivel de rubros, tales como recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones y recursos por operaciones oficiales de crédito, evidenciándose la ejecución en las fases de compromiso mensual, devengado y girado, así como el avance respectivo.

Tabla 31.

“Programación presupuestal a nivel de genérica de gasto – DIRESA 2021”

Unidad Ejecutora 400-774: REGION AYACUCHO-SALUD	24,279,046	34,966,927	29,623,849	29,623,849
Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,392,133	14,866,599	13,665,798	13,665,798
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,144,009	3,205,562	3,185,277	3,185,277
5-23: BIENES Y SERVICIOS	6,742,904	13,762,780	11,850,586	11,850,586
5-25: OTROS GASTOS	0	443,192	436,713	436,713
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,688,794	485,475	485,475

“Nota: Información MEF de la DIRESA 2021”.

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 31, la programación a nivel de genérica de gasto, personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, bienes y servicios, otros gastos y adquisición de activos no financieros, pudiendo evidenciar el Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado, así como las certificaciones presupuestales y compromiso anual.

Tabla 32.

“Ejecución de gasto, genérica de gasto: Personal y obligaciones sociales”

Unidad Ejecutora 400-774: REGION AYACUCHO-SALUD	29,623,849	29,616,508	29,609,085	84.7
Genérica 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,665,798	13,665,333	13,662,193	91.9
Sub-Genérica	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
		Devengado	Girado	
1: RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	12,858,609	12,858,144	12,855,004	91.5
2: OTRAS RETRIBUCIONES	124,880	124,880	124,880	96.1
3: CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	682,309	682,309	682,309	100

“Nota: Información MEF de la DIRESA 2021”.

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 32, la ejecución del gasto a nivel de genérica: personal y obligaciones sociales y sub genérica, tales como retribuciones y complementos en efectivo, otras retribuciones y contribuciones a la seguridad social, evidenciándose la ejecución en las fases de compromiso mensual, devengado y girado, así como el avance respectivo.

Tabla 33.

“Ejecución de gasto, genérica de gasto: Pensiones y otras prestaciones sociales”

Unidad Ejecutora 400-774: REGION AYACUCHO-SALUD	29,623,849	29,616,508	29,609,085	84.7
Genérica 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,185,277	3,183,091	3,183,091	99.3
Sub-Genérica	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
		Devengado	Girado	
1: PENSIONES	2,940,694	2,938,509	2,938,509	99.3
2: PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	244,582	244,582	244,582	99.9

“Nota: Información MEF de la DIRESA 2021”.

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 33, la ejecución del gasto a nivel de genérica: pensiones y otras prestaciones sociales y sub genérica, tales pensiones y prestaciones y asistencia social, evidenciándose la ejecución en las fases de compromiso mensual, devengado y girado, así como el avance respectivo.

Tabla 34.

“Ejecución de gasto, genérica de gasto: Bienes y servicios – Compra de bienes

Unidad Ejecutora 400-774: REGION AYACUCHO-SALUD	29,623,849	29,616,508	29,609,085	84.7
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	11,850,586	11,845,896	11,841,613	86.1
Sub-Genérica 1: COMPRA DE BIENES	6,824,635	6,823,160	6,823,160	85.4
Detalle Sub-Genérica	Ejecución			Avance %
	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1: ALIMENTOS Y BEBIDAS	501,014	501,014	501,014	86
2: VESTUARIOS Y TEXTILES	54,527	54,527	54,527	90.1
3: COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	123,939	123,939	123,939	96.9
5: MATERIALES Y UTILES	318,258	318,258	318,258	72.8
6: REPUESTOS Y ACCESORIOS	53,275	53,275	53,275	85.9
7: ENSERES	680	680	680	100
8: SUMINISTROS MEDICOS	5,754,396	5,752,921	5,752,921	85.9
9: MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	4,800	4,800	4,800	100
11: SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	4,246	4,246	4,246	100
99: COMPRA DE OTROS BIENES	9,500	9,500	9,500	100

“Nota: Información MEF de la DIRESA 2021”.

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 34, la ejecución del gasto a nivel de genérica: bienes y servicios y sub genérica: compra de bienes, en los diferentes bienes, evidenciándose la ejecución en las fases de compromiso mensual, devengado y girado, así como el avance respectivo.

Tabla 35.

“Ejecución de gasto, genérica de gasto: Bienes y servicios – Contratación de servicios”

Unidad Ejecutora 400-774: REGION AYACUCHO-SALUD	29,623,849	29,616,508	29,609,085	84.7
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	11,850,586	11,845,896	11,841,613	86.1
Sub-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS	5,025,952	5,022,736	5,018,453	87
Detalle Sub-Genérica	Ejecución			Avance %
	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1: VIAJES	259,498	257,756	253,473	72.6
2: SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	249,972	249,972	249,972	81.1
3: SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3,930	3,930	3,930	100
4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	284,539	284,539	284,539	86.2
5: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	288,060	288,060	288,060	100
6: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	47,885	47,885	47,885	92.5
7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	308,752	308,752	308,752	65.7
8: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,452,216	3,450,743	3,450,743	89.9
9: LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	131,100	131,100	131,100	100

“Nota:

Información MEF de la DIRESA 2021”.

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 35, la ejecución del gasto a nivel de genérica: bienes y servicios y sub genérica: contratación de servicios, en los

diferentes servicios, evidenciándose la ejecución en las fases de compromiso mensual, devengado y girado, así como el avance respectivo.

Tabla 36.

“Ejecución de gasto, genérica de gasto: Otros gastos”

Unidad Ejecutora 400-774: REGION AYACUCHO-SALUD	29,623,849	29,616,508	29,609,085	84.7
Genérica 5-25: OTROS GASTOS	436,713	436,713	436,713	98.5
Sub-Genérica	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución Devengado	Girado	Avance %
4: PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	6,325	6,325	6,325	49.4
5: PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES	430,388	430,388	430,388	100

“Nota: Información MEF de la DIRESA 2021”.

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 36, la ejecución del gasto a nivel de genérica: otros gastos y sub genérica, tales como pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales y pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares, evidenciándose la ejecución en las fases de compromiso mensual, devengado y girado, así como el avance respectivo.

Tabla 37.*“Ejecución de gasto, genérica de gasto: Adquisición de activos no financieros”*

Unidad Ejecutora 400-774: REGION AYACUCHO-SALUD	29,623,849	29,616,508	29,609,085	84.7
Genérica 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	485,475	485,475	485,475	18.1
Sub-Genérica	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
		Devengado	Girado	
2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	23,164	23,164	23,164	1.5
3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	420,630	420,630	420,630	40.1
6: ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	8,680	8,680	8,680	96.4
8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,000	33,000	33,000	28.8

“Nota: Información MEF de la DIRESA 2021”.

Interpretación: Según se evidencia en la tabla 37, la ejecución del gasto a nivel de genérica: adquisición de activos no financieros y sub genérica, tales como construcción de edificios y estructuras, adquisición de vehículos, maquinarias y otros, adquisición de otros activos fijos y otros gastos de activos no financieros, evidenciándose la ejecución en las fases de compromiso mensual, devengado y girado, así como el avance respectivo.

Según se ha realizado el análisis documental, de la información del presupuesto y de la ejecución de gasto de la DIRESA 2021, se ha podido evidenciar el compromiso, el devengado y el girado, teniendo relación con la gestión de tesorería. Por lo que existe información documental que demuestra fehacientemente que la gestión de tesorería contribuye de manera directa en la ejecución de gastos en la Regional de Salud de Ayacucho 2021, en la medida que la ejecución de ingresos y pagos de la entidad se relaciona con el presupuesto, según se ha podido evidenciar, donde se han otorgado las certificaciones presupuestales, los compromisos anuales, de ello los devengados y finalmente los girados, lo cual repercute en la gestión de tesorería y por ende en la ejecución de gasto.

3.2 Resultados inferenciales

Prueba de Normalidad

Se han procesado los datos a fin de verificar la existencia o no de normalidad en las variables Gestión de Tesorería y la Ejecución de Gastos, teniendo un tamaño de muestra de 50 trabajadores, por lo que, teniendo en cuenta que la muestra es menor o igual a 50 se utilizará la prueba de normalidad Shapiro-Wilk.

Ho: Existe normalidad (p-value > 0.05)

Ha: No existe normalidad (p-value < 0.05)

Tabla 38.

“Prueba de normalidad”

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gestión de Tesorería	,421	50	,000	,688	50	,000
Ejecución de Gastos	,432	50	,000	,702	50	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

De la tabla 38 se observa que las variables no siguen una distribución normal al arrojar la prueba Shapiro-Wilk, el p-valor de 0,0000 que es menor a (0.05), entonces se utilizara la prueba Tau b de Kendall para medir la correlación de variables.

3.2.1 Contrastación de la hipótesis general.

Hipótesis: La gestión de tesorería se relaciona de manera directa en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

Tabla 39.*“Tabla cruzada - Ejecución de Gastos y Gestión de Tesorería”*

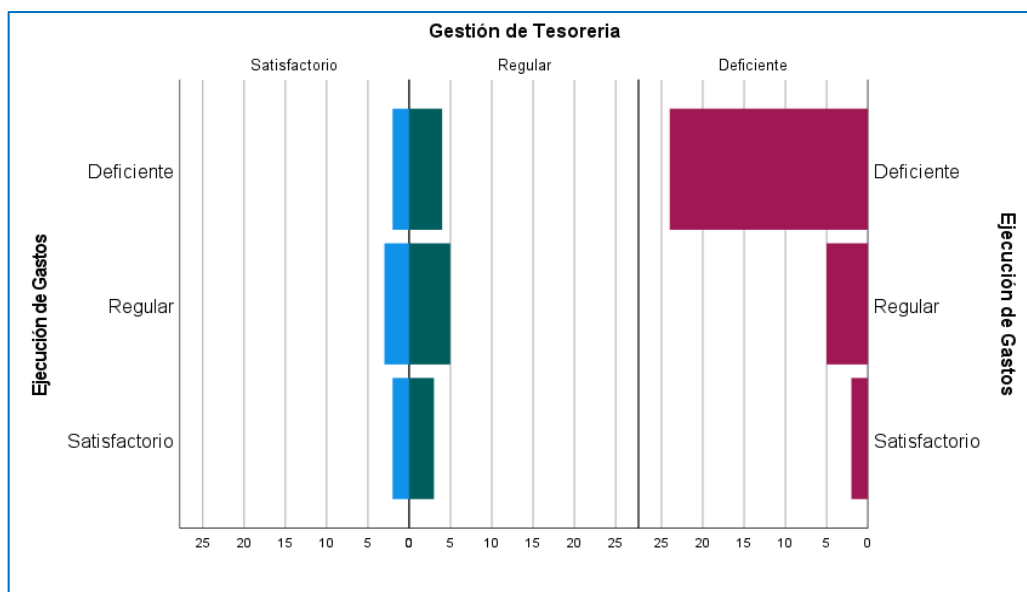
			<i>Gestión de Tesorería</i>			<i>Total</i>
			<i>Deficiente</i>	<i>Regular</i>	<i>Optimo</i>	
<i>Ejecución de Gastos</i>	<i>Deficiente</i>	<i>Recuento</i>	24	4	2	30
		<i>%</i>	77,4%	33,3%	28,6%	60,0%
	<i>Regular</i>	<i>Recuento</i>	5	5	3	13
		<i>%</i>	16,1%	41,7%	42,9%	26,0%
	<i>Satisfactorio</i>	<i>Recuento</i>	2	3	2	7
		<i>%</i>	6,5%	25,0%	28,6%	14,0%
<i>Total</i>		<i>Recuento</i>	31	12	7	50
		<i>%</i>	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

Interpretación: De acuerdo a la tabla cruzada, cuando la gestión de tesorería es óptima, la ejecución de gastos deficientes es mínimo, en consecuencia, aumenta la ejecución de gastos satisfactorio. Por lo tanto, al tener una óptima gestión de tesorería, se optimiza la ejecución de gastos en la Dirección de Salud de Ayacucho 2021.

En la siguiente figura se puede observar lo manifestado.

Figura 29.*“Ejecución de Gastos y Gestión de Tesorería”*



“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

Prueba Estadística

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio de decisión:

p valor < 0.05: se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna.

p valor > 0.05: no se rechaza la Hipótesis nula

Tabla 40.

“Gestión de tesorería y Ejecución de gastos”.

Correlaciones		Gestión de Tesorería	Ejecución de Gastos
Tau_b de Kendall	Gestión de Tesorería	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,416**
		N	50
	Ejecución de Gastos	Coefficiente de correlación	,416**
		Sig. (bilateral)	,002
		N	50

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

Interpretación: De acuerdo a la prueba de correlación Tau b de Kendall, la gestión de tesorería se relaciona de manera directa con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección de Salud de Ayacucho 2021, ello debido a que el coeficiente Tau b de Kendall de 0.416, establece una correlación moderada y directa. La sig. (bilateral) que es el p-valor es igual a 0.002, menor al nivel de significancia del 5%, brindando suficiente criterio para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por tanto, existe suficiente prueba estadística para evidenciar que la gestión de tesorería se relaciona de manera directa con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección de Salud de Ayacucho 2021.

3.2.1 Contrastación de la hipótesis específica 1.

Hipótesis: La gestión de ingresos, garantiza la acreditación oportuna de los fondos públicos, por ende, es necesaria para otorgar la certificación en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

Tabla 41.

“Tabla cruzada- Certificación y Gestión de Ingresos”

			<i>Gestión de Ingresos</i>			
			<i>Deficiente</i>	<i>Regular</i>	<i>Optimo</i>	<i>Total</i>
<i>Certificación</i>	<i>Deficiente</i>	<i>Recuento</i>	18	5	3	26
		<i>%</i>	66,7%	38,5%	30,0%	52,0%
	<i>Regular</i>	<i>Recuento</i>	7	4	4	15
		<i>%</i>	25,9%	30,8%	40,0%	30,0%
	<i>Satisfactorio</i>	<i>Recuento</i>	2	4	3	9
		<i>%</i>	7,4%	30,8%	30,0%	18,0%
<i>Total</i>		<i>Recuento</i>	27	13	10	50
		<i>%</i>	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

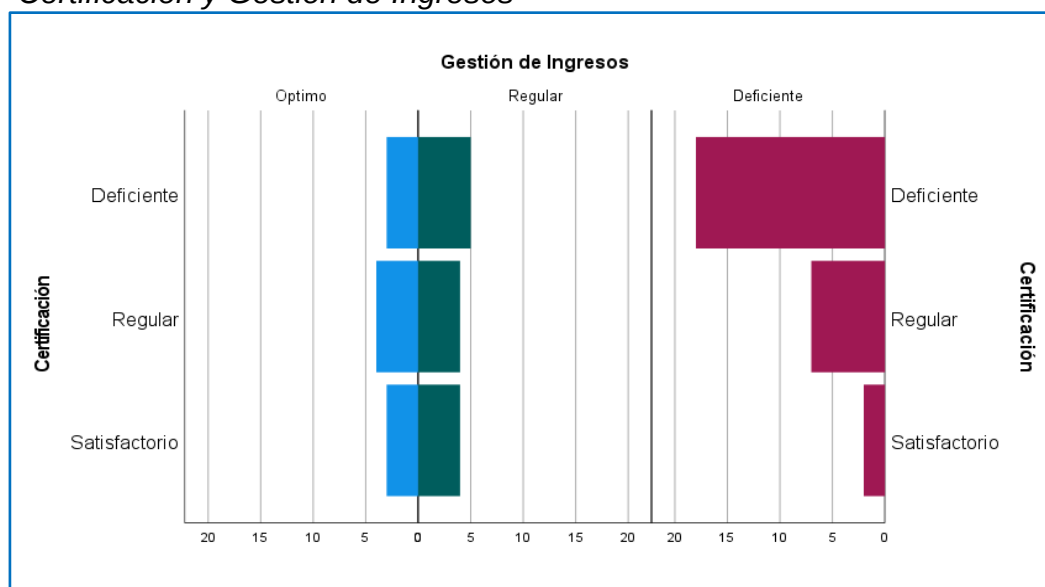
Interpretación: De acuerdo a la tabla cruzada, cuando la gestión de ingresos es óptima, la certificación presupuestal deficiente es mínimo, en consecuencia, aumenta la certificación presupuestal satisfactoria. Por lo tanto, al tener una óptima gestión de

ingresos, se optimiza la certificación presupuestal en la Dirección de Salud de Ayacucho 2021.

En la siguiente figura se puede observar lo manifestado.

Figura 30.

“Certificación y Gestión de Ingresos”



“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

Prueba Estadística

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio de decisión:

p valor < 0.05: se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna.

p valor > 0.05: no se rechaza la Hipótesis nula

Tabla 42.

“Correlación - Certificación y Gestión de Ingresos”

<i>Correlaciones</i>				
		<i>Gestión de</i>		
		<i>Ingresos</i>	<i>Certificación</i>	
<i>Tau_b de Kendall</i>	<i>Gestión de Ingresos</i>	<i>Coefficiente de correlación</i>	1,000	,315*
		<i>Sig. (bilateral)</i>	.	,015
		<i>N</i>	50	50
	<i>Certificación</i>	<i>Coefficiente de correlación</i>	,315*	1,000
		<i>Sig. (bilateral)</i>	,015	.
		<i>N</i>	50	50

. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

Interpretación: De acuerdo a la prueba de correlación Tau b de Kendall, la sig. (bilateral) que es el p-valor es igual a 0.015, menor al nivel de significancia del 5%, brindando suficiente criterio para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por tanto, existe suficiente prueba estadística para evidenciar que la gestión de ingresos, si garantiza la acreditación oportuna de los fondos públicos, por ende, es

necesaria para otorgar la certificación en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

3.2.3 Contrastación de la hipótesis específica 2.

Hipótesis a probar: La gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria de recursos por tanto es necesario para ejecutar la etapa del compromiso en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

Tabla 43.

“Tabla cruzada Compromiso y Gestión de Liquidez”

			<u>Gestión de Liquidez</u>			
			Deficiente			
			e	Regular	Optimo	Total
Compromiso	DEFICIENTE	Recuento	16	4	3	23
		%	64,0%	30,8%	25,0%	46,0%
	REGULAR	Recuento	6	4	4	14
		%	24,0%	30,8%	33,3%	28,0%
	SATISFACTORIO	Recuento	3	5	5	13
		%	12,0%	38,5%	41,7%	26,0%
Total		Recuento	25	13	12	50
		%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

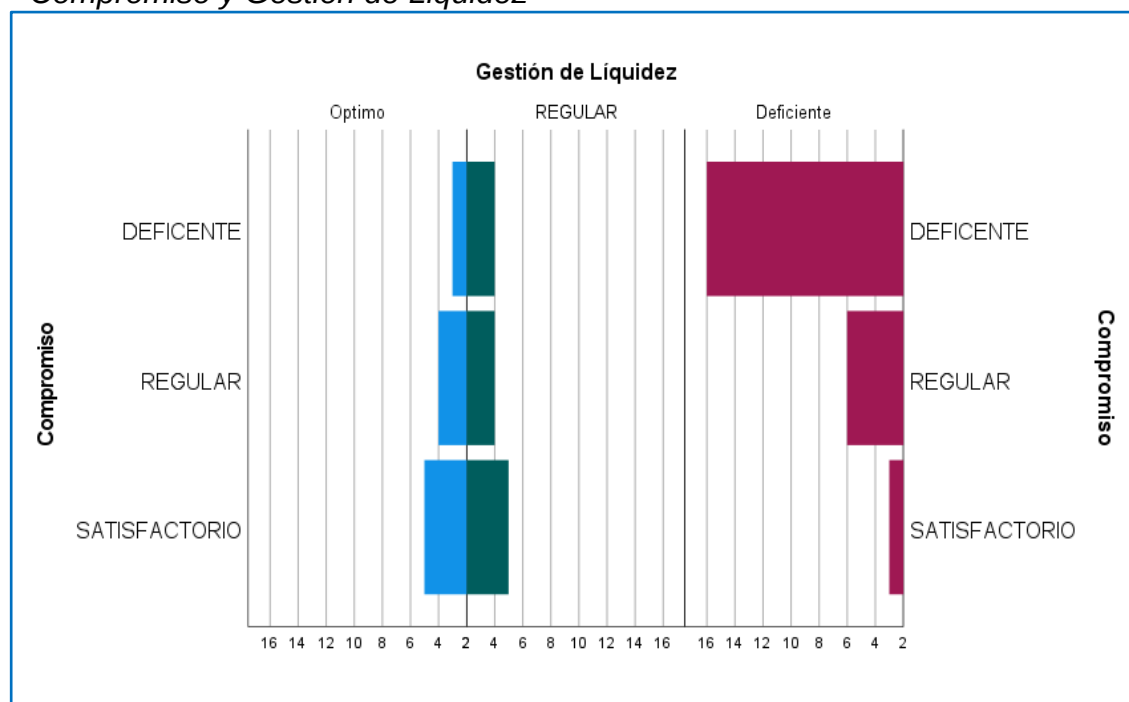
“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

Interpretación: De acuerdo a la tabla cruzada, cuando la gestión de liquidez es óptima, el compromiso presupuestal deficiente es mínimo, en consecuencia, aumenta el compromiso presupuestal satisfactorio. Por lo tanto, al tener una óptima gestión de

liquidez, se optimiza el compromiso presupuestal en la Dirección de Salud de Ayacucho 2021.

En la siguiente figura se puede observar lo manifestado.

Figura 31.
“Compromiso y Gestión de Liquidez”



“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

Prueba Estadística

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio de decisión:

p valor < 0.05: se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna.

p valor > 0.05: no se rechaza la Hipótesis nula

Tabla 44.

“Correlación - Compromiso y Gestión de Liquidez”

<i>Correlaciones</i>				
			<i>Gestión de</i>	
			<i>Liquidez</i>	<i>Compromiso</i>
<i>Tau_b de Kendall</i>	<i>Gestión de Liquidez</i>	<i>Coeficiente de correlación</i>	1,000	,341**
		<i>Sig. (bilateral)</i>	.	,008
		<i>N</i>	50	50
	<i>Compromiso</i>	<i>Coeficiente de correlación</i>	,341**	1,000
		<i>Sig. (bilateral)</i>	,008	.
		<i>N</i>	50	50

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

Interpretación: De acuerdo a la prueba de correlación Tau b de Kendall, la sig. (bilateral) que es el p-valor es igual a 0.008, menor al nivel de significancia del 5%, brindando suficiente criterio para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por tanto, existe suficiente prueba estadística para evidenciar que la gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria de recursos por tanto es necesario para

ejecutar la etapa del compromiso en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

3.2.4 Contrastación de la hipótesis específica 3.

Hipótesis a probar: La gestión de pagos se relaciona de manera directa con la etapa del devengado en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

Tabla 45.

“Tabla cruzada Devengado y Gestión de Pagos”

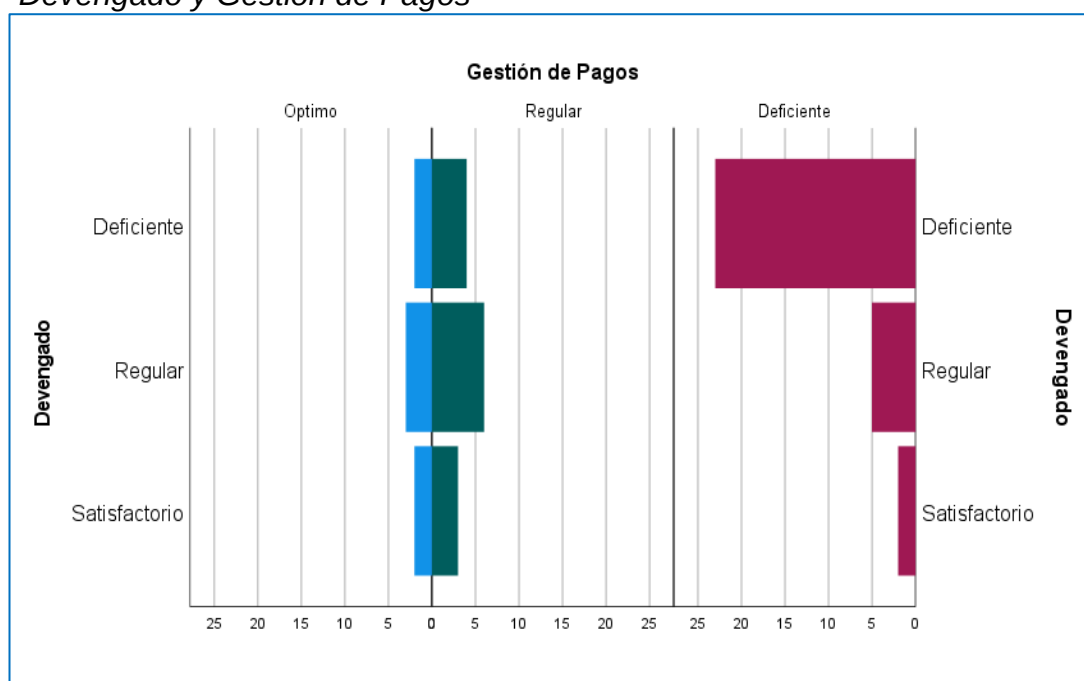
			Gestión de Pagos			
			Deficiente	Regular	Optimo	Total
Devengado	Deficiente	Recuento	23	4	2	29
		%	76,7%	30,8%	28,6%	58,0%
	Regular	Recuento	5	6	3	14
		%	16,7%	46,2%	42,9%	28,0%
	Satisfactorio	Recuento	2	3	2	7
		%	6,7%	23,1%	28,6%	14,0%
Total	Recuento	30	13	7	50	
	%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

Interpretación: De acuerdo a la tabla cruzada, cuando la gestión de pagos es óptima, el devengado deficiente es mínimo, en consecuencia, aumenta el devengado satisfactorio. Por lo tanto, al tener una óptima gestión de pagos, se optimiza el devengado en la Dirección de Salud de Ayacucho 2021.

En la siguiente figura se puede observar lo manifestado.

Figura 32.
“Devengado y Gestión de Pagos”



“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

Prueba Estadística

Nivel de significancia:

$$\alpha = 5\% = 0.05$$

Criterio de decisión:

p valor < 0.05: se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna.

p valor > 0.05: no se rechaza la Hipótesis nula

Tabla 46.
“Correlación - Devengado y Gestión de Pagos”

Correlaciones				
			Gestión de	
			Pagos	Devengado
Tau_b de Kendall	Gestión de Pagos	Coeficiente de correlación	1,000	,418**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	50	50
	Devengado	Coeficiente de correlación	,418**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

“Nota: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la DIRESA”.

Interpretación: De acuerdo a la prueba de correlación Tau b de Kendall, la sig. (bilateral) que es el p-valor es igual a 0.001, menor al nivel de significancia del 5%, brindando suficiente criterio para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por tanto, existe suficiente prueba estadística para evidenciar que la gestión de

pagos se relaciona de manera directa con la etapa del devengado en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

IV. DISCUSION

Corresponde realizar la discusión de los resultados alcanzados, teniendo en cuenta el objetivo general del presente trabajo de investigación que fue Evaluar de qué manera la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

Para establecer la relación entre las variables se ha utilizado el estadístico correlacional de Tau_b de Kendall, la gestión de tesorería se relaciona de manera directa con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección de Salud de Ayacucho 2021, ello debido a que el coeficiente Tau b de Kendall de 0.416, establece una correlación moderada y directa. La sig. (bilateral) que es el p-valor es igual a 0.002, menor al nivel de significancia del 5%, brindando suficiente criterio para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por tanto, existe suficiente prueba estadística para evidenciar que la gestión de tesorería se relaciona de manera directa con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección de Salud de Ayacucho 2021. Dichos resultados tienen coincidencia con (Sucasaca, 2021) en su tesis titulada

“LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL - SAN ROMAN – PUNO, AÑO 2020” de la escuela de posgrado de la Universidad de José Carlos Mariátegui. Tuvo por objetivo “Determinar la relación que existe entre la gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel – San Román – Puno, Año 2020”. La investigación concluye con que: “Existe una relación significativa entre las normas de tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020; que al realizar el test de correlación de Spearman se encontró una correlación positiva entre ambas variables, el cual indica que, a mayor aplicación de las normas de tesorería, mayor será la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo grado de correlación es de 1.000”. Asimismo concluye que, “Existe una relación significativa entre la programación de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020; que al realizar el test de correlación de Spearman se encontró una correlación positiva entre ambas variables, el cual indica que a mayor uso de la programación de tesorería, mayor será la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo grado de correlación es de 0.952”; “Existe una relación significativa entre la gestión de tesorería y las fases de ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, Año 2020; que al realizar el test de correlación de Spearman se encontró una correlación positiva entre ambas variables, el cual indica que a mayor gestión de tesorería, 81 mayor será la aplicación de las fases de ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo grado de correlación es de 0.963”.

De los resultados de la investigación, de acuerdo a la prueba de correlación Tau b de Kendall, la sig. (bilateral) que es el p-valor es igual a 0.015, menor al nivel de significancia del 5%, brindando suficiente criterio para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por tanto, existe suficiente prueba estadística para evidenciar que la gestión de ingresos, si garantiza la acreditación oportuna de los fondos públicos, por ende, es necesaria para otorgar la certificación en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021. Dichos resultados tienen coincidencia con (Cuba R., Lileana & Rojas T., Marlene, 2020) en su tesis titulada “La contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería de la

Municipalidad Provincial de Atalaya-Ucayali, 2019” de la escuela de pregrado de la Universidad Privada de Pucallpa, que tuvo como objetivo “Determinar la relación que existe entre la contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Atalaya-Ucayali, 2019”, en la tesis se emplearon “cinco dimensiones y quince indicadores de la variable contabilidad gubernamental y cuatro dimensiones y ocho indicadores de la variable gestión de tesorería, adoptados del trabajo de Huamán, L. M. (2017). Se utilizó el diseño correlacional, la muestra de estudio estuvo conformada por los 20 trabajadores por función de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Atalaya. A través de la prueba de hipótesis, utilizándose el coeficiente rho de Spearman se obtiene $r = 0,799$ correlación alta positiva y $p \text{ valor} = 0,000 < 0,01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%. Asimismo, sobre la variable Contabilidad Gubernamental se observa el 100% de trabajadores de la Gerencia de Administración y Finanzas refieren que siempre realizan la ejecución y administración de un ejercicios de gasto, verificando si los ingresos abiertos obtenidos fueron recopilados según lo dispuesto y los consumos se realizan teniendo en cuenta las metas y objetivos establecidos, y la variable gestión de tesorería el 100% de encuestados refieren que siempre se tiene el manejo óptimo de los fondos de la entidad, ejerciendo el recaudo de dineros y atendiendo compromisos adquiridos. Se determinó que existe relación significativa entre la contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería en la Municipalidad Provincial de Atalaya-Ucayali, 2019”.

De los resultados de la investigación, de acuerdo a la prueba de correlación Tau b de Kendall, la sig. (bilateral) que es el p-valor es igual a 0.001, menor al nivel de significancia del 5%, brindando suficiente criterio para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por tanto, existe suficiente prueba estadística para evidenciar que la gestión de pagos se relaciona de manera directa con la etapa del devengado en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021. Dichos resultados tienen coincidencia con (Meza A., 2020) en su tesis titulada “EL CONTROL PREVIO Y LA EJECUCIÓN DE GASTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SALUD HUANCVELICA – 2018” de la escuela de pregrado de la Universidad Nacional de Huancavelica que tuvo como objetivo

“Determinar la relación del control previo y ejecución de gasto de la unidad ejecutora 406 Red de salud Huancavelica – 2018”. La investigación concluye con que: “Se ha verificado que el control previo se relaciona de forma positiva con la ejecución de gasto en la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Huancavelica. La relación obtenida fue del $r=0,859$ que se tipifica como positiva considerable. El 16,7% de trabajadores consideran que el control previo es muy desfavorable, el 41,7% lo consideran desfavorable, el 35,4% consideran que es favorable y el 6,3% lo consideran muy favorable; asimismo el 20,8% de trabajadores consideran que la ejecución de gasto muy desfavorable, el 31,3% consideran que es desfavorable, el 33,3% consideran que es favorable y el 14,3% lo consideran muy favorable”; “Se ha verificado que la verificación de la documentación sustentatoria como dimensión del control previo se relaciona de forma positiva con la certificación del crédito presupuestario como dimensión de la ejecución de gasto en la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Huancavelica, la relación obtenida fue del $r=0,79$ que se tipifica como positiva considerable. El 20,8% de trabajadores consideran que la certificación del crédito presupuestario es muy desfavorable, el 27,1% consideran que es desfavorable, el 31,3% consideran que es favorable y el 20,8% lo consideran muy favorable”; “Se ha verificado que la verificación de la documentación sustentatoria como dimensión del control previo se relaciona de forma positiva con el compromiso como dimensión de la ejecución de gasto en la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Huancavelica, la relación obtenida fue del $r=0,78$ que se tipifica como positiva considerable. El 20,8% de trabajadores consideran que el compromiso como fase de la ejecución presupuestaria es muy desfavorable, el 31,3% consideran que es desfavorable, el 33,3% consideran que es favorable y el 14,6% lo consideran muy favorable”.

CONCLUSIONES

- 1° Después de haber analizado los resultados, se confirma que la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021, en la medida que, para que exista una adecuada ejecución del gasto en la contratación de los bienes y servicios de la entidad, es necesario una adecuada gestión de sistema de tesorería en sus diferentes procesos de ingresos, de liquidez y de pagos, evidenciándose que la ejecución de gasto se configura cuando se desembolsa los fondos a los terceros, producto de la ejecución de gastos de contratación de bienes y servicios. Lo manifestado se comprueba de acuerdo a la prueba de correlación Tau b de Kendall, la gestión de tesorería se relaciona de manera directa con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección de Salud de Ayacucho 2021, ello debido a que el coeficiente Tau b de Kendall de 0.416, establece una correlación moderada y directa. La sig. (bilateral) que es el p-valor es igual a 0.002, menor al nivel de significancia del 5%, brindando suficiente criterio para aceptar la hipótesis alterna y

rechazar la hipótesis nula. Por tanto, existe suficiente prueba estadística para evidenciar que la gestión de tesorería se relaciona de manera directa con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección de Salud de Ayacucho 2021.

2. La gestión de ingresos es necesaria para otorgar la certificación presupuestal en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021, toda vez que la entidad necesita de fondos presupuestarios ya sean estos las transferencias recibidas o las recaudaciones que realiza en las diferentes fuentes de financiamiento, para poder garantizar que cuenta con los fondos suficientes en las contrataciones de bienes y servicios y por ende otorgar la certificación presupuestaria. Lo manifestado se comprueba de acuerdo a la prueba de correlación Tau b de Kendall, la sig. (bilateral) que es el p-valor es igual a 0.015, menor al nivel de significancia del 5%, brindando suficiente criterio para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por tanto, existe suficiente prueba estadística para evidenciar que la gestión de ingresos, si garantiza la acreditación oportuna de los fondos públicos, por ende, es necesaria para otorgar la certificación en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.
- 3° La gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria para el compromiso en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021, en la medida que la entidad cuenta con la capacidad para hacer frente a sus obligaciones y por tanto garantiza con los recursos financieros necesarios para realizar la contratación de los bienes y servicios que la entidad requiere, los cuales son necesarios para realizar el compromiso, es decir realizar el perfeccionamiento del contrato o la elaboración de las órdenes de compra o de servicios. Lo manifestado se comprueba de acuerdo a la prueba de correlación Tau b de Kendall, la sig. (bilateral) que es el p-valor es igual a 0.008, menor al nivel de significancia del 5%, brindando suficiente criterio para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por tanto, existe suficiente prueba estadística para evidenciar que la gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria de

recursos por tanto es necesario para ejecutar la etapa del compromiso en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

- 4° La gestión de pagos se relaciona con la etapa del devengado en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021, toda vez que el devengado es un requisito esencial y fundamental para ejecutar el pago, es decir para realizar el desembolso de los fondos, es necesario previamente realizar el proceso del devengado, el cual consiste en el reconocimiento de la obligación en armonía al Sistema Nacional de Tesorería. Lo manifestado se comprueba de acuerdo a la prueba de correlación Tau b de Kendall, la sig. (bilateral) que es el p-valor es igual a 0.001, menor al nivel de significancia del 5%, brindando suficiente criterio para aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por tanto, existe suficiente prueba estadística para evidenciar que la gestión de pagos se relaciona de manera directa con la etapa del devengado en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

RECOMENDACIONES

- 1° A la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, diseñar estrategias para coadyuvar una adecuada gestión en la ejecución de gastos de bienes y servicios, el cual debe involucrar se adopte políticas de integridad e implementación del sistema de control interno en los diversos procesos que realiza la entidad, en especial de las contrataciones de bienes y servicios que aunado a una gestión de tesorería transparente, mejoraran los procesos de la entidad y se tendrá mejor eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto.
- 2° A la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, se debe realizar una adecuada programación de ejecución de gasto, para prever los presupuestos en las diferentes contrataciones de bienes y servicios, lo cual coadyuvará a cumplir con

los objetivos de la entidad, se debe mejorar el control de las transferencias para con ello garantizar la disponibilidad presupuestal.

- 3° A la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, debe implementar con precisión la forma como se realizará el compromiso en la entidad, toda vez que en diferentes casos se suscribe contratos en otros casos se emiten órdenes de compra o de servicios, dichos aspectos generan demora en la atención de los diferentes requerimientos lo cual retrasa la ejecución de gasto de bienes y servicios en la entidad.
- 4° A la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, implementar la gestión por procesos para tener un mejor panorama del proceso de pagos por la ejecución de gastos de bienes y servicios, así como actualizar la directiva de ejecución de pagos, debiendo resaltar el proceso del devengado para el adecuado reconocimiento de las obligaciones que la entidad contrae.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Araiza Martínez, V. (2014). LA EVOLUCIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA TESORERÍA EN LAS EMPRESAS. Boletín técnico-ejecutivo de finanzas. Recuperado el 10 de 06 de 2022, de https://www.imef.org.mx/publicaciones/boletinestecnicosorig/bt1_tesoreria_2014.pdf*
- BID 2018. (s.f.). Gasto público en América Latina registra ineficiencias de 4,4% del PIB: estudio BID. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/noticias/gasto-publico-en-america-latina-registra-ineficiencias-de-44-del-pib-estudio-bid>*

- BID 2022. (s.f.). *BID MEJORANDO VIDAS*. Obtenido de Fortaleciendo la calidad del gasto público de América Latina y Caribe con las evaluaciones ex ante de programas presupuestarios: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/fortaleciendo-la-calidad-del-gasto-publico-de-america-latina-y-caribe-con-las-evaluaciones-ex-ante-de-programas-presupuestarios/>
- CEPAL. (2002). *EL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN EL PERU*. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7267/S023177_es.pdf
- Choque, C. P. (2008). *Contabilidad Gubernamental*. FECAT E.I.R.L. Recuperado el 12 de 07 de 2022
- COMEXPERU 2021. (s.f.). *REPORTE EFICACIA DEL GASTO PUBLICO - RESULTADOS 2021*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-eficacia-006.pdf>
- Cuba R., Lileana & Rojas T., Marlene. (2020). *La contabilidad gubernamental y la gestión de tesorería de la Municipalidad Provincial de Atalaya-Ucayali, 2019*. Recuperado el 25 de 06 de 2022, de <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/167>
- (2018). *Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto*. Recuperado el 10 de 07 de 2022, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf
- (2018). *DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL- EL PERUANO*. Lima. Recuperado el 20 de 06 de 2022, de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/decretos-legislativos/18177-dl-1441/file>
- EXPANSION 2021. (s.f.). *Perú - Gasto público*. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/peru>
- Llamas, J. (14 de agosto de 2020). *Gestión de la tesorería*. Economipedia.com. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/gestion-de-la-tesoreria.html>

López , Francisco; Soriano, Nuria. (2014). *LA GESTIÓN DE LA TESORERÍA*. En L. Boix (Ed.). Barcelona, España: Libros de Cabecera S.L. Recuperado el 18 de 05 de 2022, de <https://books.google.com.pe/books?id=ibdeDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=HISTORIA+DE+GESTION+DE+TESORERIA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjs9seJnNH5AhXIAbkGHZuSAdwQ6AF6BAgLEAI#v=onepage&q=HISTORIA%20DE%20GESTION%20DE%20TESORERIA&f=true>

López Domínguez, I. (1999). *La gestión activa de la tesorería. Manual de tesorería* .

López, J. (2011). *Evaluación al control interno del proceso de recaudación de impuestos en la tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalde Tisaleo y su influencia en el financiamiento de obras en el año 2010*. Recuperado el 20 de 06 de 2022

Lozano, A. (2020). *COMO ELABORAR UN PROYECTO DE TESIS EN PREGRADO,MAESTRIA Y DOCTORADO*. SAN MARCOS E.IR.L.

Meza A., G. E. (2020). *EL CONTROL PREVIO Y LA EJECUCIÓN DE GASTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SALUD HUANCVELICA -2018*. Recuperado el 22 de 06 de 2022, de <https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3608/TESIS-CONTABILIDAD-2020-MEZA%20ASCONA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020).

Ministerio de Economía y Finanzas. (2012).

Montiel. (2012). *Gestión de tesorería para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el sector servicio del municipio Maracaibo*. Recuperado el 05 de 07 de 2022

Prieto, M. (02 de 12 de 2020). *Gestora*. Recuperado el 15 de 07 de 2022, de <https://inedi.edu.pe/ejecucion-del-gasto-publico-conoce-sobre-la-fase-del-pago-y-los-procedimiento-de-la-dgtp/>

Salazar, J. S. (2020). Breve aproximación histórica a la evolución del presupuesto gubernamental siglo XIX-XXI. Obtenido de [file:///C:/Users/PcJefeLog/Downloads/3209-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8574-2-10-20200831%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/PcJefeLog/Downloads/3209-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8574-2-10-20200831%20(2).pdf)

Sucasaca, R. (2021). LA GESTIÓN DE TESORERÍA Y LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL-SAN ROMAN-PUNO,AÑO 2020. Recuperado el 14 de 06 de 2022, de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1182/Rosmery_tesis_titulo_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO: MATRIZ DE CONSISTENCIA

GESTIÓN DE TESORERÍA Y LA EJECUCIÓN DE GASTO DE BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO 2021

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGIA
¿De qué manera la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021?	Evaluar de qué manera la gestión de tesorería se relaciona con la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.	La gestión de tesorería se relaciona de manera directa en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.	VARIABLE INDEPENDIENTE X = Gestión de Tesorería	TIPO DE INVESTIGACIÓN Aplicada
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	Indicadores	NIVEL DE INVESTIGACIÓN
a) ¿De qué forma la gestión de ingresos es necesaria para otorgar la certificación en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021?	a) Revelar de qué forma la gestión de ingresos es necesaria para otorgar la certificación en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.	a) La gestión de ingresos, garantiza la acreditación oportuna de los fondos públicos, por ende, es necesaria para otorgar la certificación en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.	-Gestión de ingresos -Gestión de liquidez -Gestión de pagos	Descriptivo - Correlacional
b) ¿En qué medida la gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria para el compromiso en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021?	b) Evidenciar en qué medida la gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria para el compromiso en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.	b) La gestión de liquidez garantiza la disponibilidad necesaria de recursos por tanto es necesario para ejecutar la etapa del	VARIABLE DEPENDIENTE Y = Ejecución de Gastos	POBLACIÓN La población estará conformada por todos los trabajadores de las diferentes oficinas, de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021, que suman un total de 313 trabajadores
			Indicadores -Certificación -Compromiso	MUESTRA La muestra está representada por 50 trabajadores y que han

c) ¿Cómo la gestión de pagos se relaciona con la etapa del devengado en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021?	c) Describir cómo la gestión de pagos se relaciona con la etapa del devengado en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.	compromiso en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021. c) La gestión de pagos se relaciona de manera directa con la etapa del devengado en la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.	-Devengado	sido obtenidos por conveniencia de los investigadores, teniendo en cuenta los trabajadores del área de administración y presupuesto y que se relacionan con las variables de estudio. TÉCNICAS Encuesta, análisis documental INSTRUMENTOS -Cuestionarios -Guía de análisis documental
---	--	--	------------	--

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario sobre Gestión de Tesorería

Por el presente sírvase responder el presente cuestionario, la misma que será anónima.

Marque X en la respuesta seleccionada del 1 al 3, el valor de escala que más se identifique con su opinión, donde:

1	2	3
Inade cuada	Regular	Adecua da

Indicador 1: Gestión de ingresos			
Sub indicador: Estimación de ingresos	1	2	3
Se analiza la base de datos histórica de ingresos, para identificar tendencias, estacionalidad y valores atípicos para los diferentes conceptos que recauda la entidad de manera			
Se elaboran los flujos financieros que se prevé recaudar o percibir durante los tres años que comprende la Programación Multianual Presupuestaria, de manera			
Sub indicador: Determinación de Ingresos	1	2	3
Se identifica a la persona natural o jurídica perceptora del bien o servicio por el cual se encuentra obligada al pago de un determinado valor monetario, de manera			
Se logra definir el concepto del ingreso a percibir y establecer su monto, de conformidad con la normatividad aplicable, de manera			
Indicador 2: Gestión de Liquidez			

Sub indicador: Flujo de fondos	1	2	3
Se elabora el flujo de fondos considerando la proyección de gastos que tendrá la entidad, de forma			
Se elaboran oportunamente los reportes de flujos de fondos para prever la liquidez de la entidad de manera			
Sub indicador: Cuenta Única del Tesoro Público	1	2	3
La entidad cuenta con la liquidez necesaria para afrontar las obligaciones contraídas en la ejecución de gastos, de manera			
Se procesa la atención de los pagos de las obligaciones de la entidad independientemente de la fuente de financiamiento, de manera			
Indicador 3: Gestión de Pagos			
Sub indicador: Condiciones de pago	1	2	3
Se verifican las condiciones de entrega y formas de pago de las prestaciones de bienes y servicios de manera			
Se efectúan las pruebas necesarias en la prestación de bienes y servicios para emitir la conformidad de manera			
Sub indicador: Forma de pago	1	2	3
Las transferencias bancarias por la prestación de bienes y servicios en la ejecución de gasto es			
El plazo para realizar el pago a los proveedores por la prestación de bienes y servicios se realizan de manera			

Cuestionario sobre Ejecución de Gastos

Por el presente sírvase responder el presente cuestionario, la misma que será anónima.

Marque X en la respuesta seleccionada del 1 al 3, el valor de escala que más se identifique con su opinión, donde:

1	2	3
Inade cuada	Regular	Adecua da

Indicador 1: Certificación			
Sub indicador: Programación de gasto	1	2	3
De qué manera la programación del gasto está vinculado al POI vigente de la entidad			
Todas las necesidades de la entidad se encuentran programadas en el PIA de la entidad de manera			
Sub indicador: Identificación del gasto	1	2	3
La identificación de los bienes y servicios en la ejecución de gastos se realizan de forma			
La certificación presupuestal para ejecutar la fase de compromiso de gasto de la entidad, se otorga de manera			
Indicador 2: Compromiso			
Sub indicador: Perfeccionamiento del contrato	1	2	3
Las órdenes de compra y de servicios para el perfeccionamiento del contrato, son elaborados de manera			
La oportunidad y forma de notificación de			

las órdenes de compra y servicios es			
Sub indicador: Registro del compromiso	1	2	3
El registro y oportunidad de las órdenes de compra y servicios en el SIAF se realiza de forma			
Se publica las órdenes de compra y servicio en la página de la entidad y en el Seace de manera			
Indicador 3: Devengado			
Sub indicador: Conformidad	1	2	3
El Informe de conformidad emitido por el área usuaria es elaborado de manera			
Teniendo en cuenta los plazos para emitir el informe de conformidad, estos son emitidos de manera			
Sub indicador: Registro del devengado	1	2	3
Se cuenta con las autorizaciones respectivas para el registro del devengado de manera			
Los comprobantes de pago para el registro, son emitidos de forma			

BASE DE DATOS

ID	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2
2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1
3	1	2	2	1	2	1	2	3	1	1	1	1
4	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1
5	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2
6	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1
7	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1
8	2	1	2	1	1	1	2	2	2	1	2	1
9	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2
10	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2
11	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2	1
12	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1
13	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1
14	1	2	1	1	3	2	2	1	2	2	1	1
15	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	1	2
16	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2
17	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1
18	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2
19	2	2	2	2	2	1	1	1	1	3	3	2
20	1	3	3	1	1	3	1	2	3	2	1	3
21	1	3	2	1	2	1	2	2	3	2	2	2
22	2	1	1	1	1	2	1	2	2	3	1	2
23	2	2	2	3	2	2	1	2	1	2	1	1
24	1	1	3	2	3	1	1	1	1	3	1	3
25	1	3	2	2	2	2	2	2	1	2	1	3
26	3	2	1	3	2	2	1	3	2	3	2	2
27	2	2	2	2	2	1	1	3	2	2	1	1
28	1	2	3	1	1	1	3	2	1	1	1	1
29	1	2	2	1	2	1	3	2	1	1	2	1
30	2	2	2	2	3	2	1	3	1	1	2	1
31	1	1	2	3	2	2	2	2	1	1	2	1
32	1	1	3	2	1	2	3	2	1	1	1	2
33	2	1	2	1	2	1	3	1	1	2	1	1
34	2	3	1	2	3	1	3	2	2	1	2	2
35	3	2	2	2	2	1	2	3	2	1	2	2

36	2	3	3	2	2	1	3	2	2	2	2	1
37	1	3	2	1	2	2	3	1	1	1	2	1
38	3	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1
39	1	1	2	1	2	2	2	3	2	1	2	2
40	3	1	3	2	1	1	3	2	1	1	2	1
41	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1
42	2	3	1	1	2	3	1	3	1	1	2	1
43	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
44	1	1	3	2	2	1	2	2	1	1	2	2
45	2	1	1	1	2	1	3	2	2	1	3	3
46	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1
47	2	2	1	1	2	2	3	1	2	1	3	1
48	1	1	2	2	2	2	3	1	1	2	3	3
49	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	3	1
50	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1

ID	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1
2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	3	2
3	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	3	2
4	3	1	1	2	1	1	2	1	1	1	3	3
5	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2
6	2	1	1	1	1	2	3	2	1	2	2	1
7	2	2	1	2	2	3	2	1	2	3	2	2
8	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	3	3
9	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
10	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	3	1
11	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	3	3
12	1	1	1	3	2	1	3	1	1	1	2	2
13	2	2	3	3	3	1	2	2	2	1	3	3
14	2	1	1	3	3	2	2	1	1	1	3	2
15	2	2	2	2	3	1	3	2	2	1	3	3
16	2	2	1	2	3	3	2	1	1	1	2	2
17	1	2	2	3	2	1	3	1	3	1	3	3
18	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2
19	2	3	2	2	3	1	3	1	2	1	1	1
20	2	1	2	2	2	3	2	3	1	2	2	3
21	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	3	1
22	3	2	1	3	2	2	1	3	1	1	1	2
23	2	2	2	2	2	1	3	2	1	1	3	2
24	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	1
25	2	2	2	1	3	2	2	3	1	3	2	2
26	3	3	2	2	3	1	1	2	1	2	3	3
27	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	3	3

28	3	2	2	3	2	3	2	2	1	1	3	2
29	1	2	2	1	2	1	3	2	1	1	3	3
30	1	1	1	2	2	2	3	1	2	1	2	2
31	1	1	1	1	2	2	3	1	1	1	1	2
32	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	3	3
33	1	2	1	2	3	3	1	1	1	2	3	2
34	1	1	1	3	2	2	2	1	1	1	2	1
35	1	1	1	2	2	1	3	2	1	1	3	2
36	2	2	2	2	2	2	3	1	2	1	3	3
37	2	1	2	2	2	1	3	1	3	1	3	2
38	2	2	2	3	3	1	2	1	3	2	2	1
39	2	1	1	3	2	2	1	1	2	1	1	2
40	2	2	1	2	3	1	3	2	2	1	3	1
41	1	2	2	1	2	3	2	1	3	2	1	3
42	2	1	2	2	3	2	3	2	2	1	2	2
43	2	2	1	1	2	2	2	1	1	3	3	1
44	1	1	2	2	1	3	1	1	1	1	2	2
45	2	2	3	1	2	3	3	1	1	1	3	3
46	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2
47	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1
48	2	1	2	1	1	1	3	3	1	1	3	3
49	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2
50	2	1	2	1	3	2	2	1	2	1	2	3

ORDENES DE COMPRA



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.04.U2

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000710

N° Exp. SIAF : 0000002559

Día	Mes	Año
14	12	2021

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : DH GROUP S.A.C. Dirección : AV. EL PUENTE NRO. 103 CUSCO - LA CONVENCION - QUIMBIRI CUSCO / LA CONVENCION / QUIMBIRI RUC : 20494692415 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000730 Tipo de Proceso : CCE N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : FTE.FTO. CANON SOBRE CANON (5-18)- DIRECCION D EATENCION INTEGRAL Y CALIDAD EN SALUD - DICIEMBRE - 2021.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
717200050224	100	EMP X 500	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4 - GALLO COPY PAPEL BOND HOMOLOGADO : SIN ESTUCAR LIBRE DE CLORO ELEMENTAL (ECT) A4 (210 mm x 297 mm) 80 GR/M2 ESPESOR: MINIMO95 µm MAXIMO120 µm COLOR: BLANCOG.F.: 12 MESES UNIDAD DE DESPACHO: RESMA(500 HOJAS DE PAPEL) MARCA: GALLO COPY GALLOCOPY PB1CCF150038 CUMPLE CON LO ESTABLECIDO PARA ENVASE Y/O EMBALAJE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO OCAM-2021-774-111-0 PLAZO DE ENTREGA DEL 17/12/2021 AL 22/12/2021 LUGAR DE ENTREGA AV. INDEPENDENCIA N° 355 SUJETO A PENALIDAD SEGUN: DIRECTIVA N° 010-2016-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DIR. RESOLUCION DIRECTORAL N° 781-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DR. APROBADO CON FECHA 23 DE AGOSTO - 2018.	18.526000	1,852.60
* * * * * (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 60/100 SOLES) * * * * *					

AFECTACION PRESUPUESTAL					TOTAL S/	
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/		
0003	20.004.0005.0001.3000001.5004426	5 - 18	2.3.1.5.1.2	1,852.60		

Exonerado :	0.00
V. Venta :	1,570.00
I.G.V. :	282.60
Total :	1,852.60

Facturar a nombre de : DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
 Dirección : URB. MARISCAL CACERES MZ "L" LOTE 01, 02 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
 AV. INDEPENDENCIA N° 355 AYACUCHO / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO

RUC : 20181079968

ELABORADO POR			CONFORMIDAD		
UNIDAD DE ADQUISICIONES			CUENTAS X PAGAR		
Lic. Adm. P. Rojas Prado			S/		
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES			Fecha		
			Día Mes Año		

NOTA IMPORTANTE :

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000541

N° Exp. SIAF : 0000001750

Día	Mes	Año
20	09	2021

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : MULTISERVICIOS FRAPE E.I.R.L. Dirección : MZA A LOTE 20 ASOC. LOS LAURELES(CELIMA) AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO CCI: RUC : 20606173301 Teléfono : 959653961 Fax : Concepto : PPR.EMERG.DESASTRES SETIEMBRE - 2021.	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000551 Tipo de Proceso : CCE N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
---	--

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
717200050224	39	EMP X 500	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4 - ATLAS COMPRA POR PERU COMPRAS PLAZO DE ENTREGA: DEL 25 AL 29-09-2021. SUJETO A PENALIDAD SEGÚN: DIRECTIVA N° 010-2014-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DIR RESOLUCION DIRECTORIAL N° 181-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DIR. APROBADO CON FECHA 23 DE AGOSTO-2018.	14 490512	565.13
***** (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO Y 13/100 SOLES) *****					

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Memorándico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0026	20 016.0035.0068.3000001.5004280	1 - 00	2.3.1.5.1.2		333.28
0027	20 016.0035.0068.3000001.5005609	1 - 00	2.3.1.5.1.2		231.85

TOTAL S/ 565.13

Exonerado :	0.00
V. Venta :	478.92
I.G.V. :	86.21
Total :	565.13

Facturar a nombre de DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
Dirección: URB. MARISCAL CACERES MZ "L" LOTE 01, 02 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
AV. INDEPENDENCIA N° 355 AYACUCHO / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO

RUC : 20181079968

ELABORADO POR	FECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO	ORDENADO POR	CONFORMIDAD
TEODORO QUISPE GALVEZ			CUENTAS X PAGAR
			S/
			Fecha
			Día Mes Año
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000631

N° Exp. SIAF : 0000002159

Día	Mes	Año
10	11	2021

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : COPY PACKAR E.I.R.L. Dirección : AV URUGUAY N 483 TDA 29 LIMA LIMA / LIMA / LIMA RUC : 20508900407 Teléfono : 3324628 CCI : Fax : 3324628 Concepto : R.O. SEDE. NOVIEMBRE - 2021.	N° Cuadro Adquisic: 000642 Tipo de Proceso : CCE N° Contrato : Moneda : S/ T/C :

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
767400000896	2	UNIDAD	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 78A CE278A NEGRO - HP ORIGINAL 2100 PAG. COMPRA POR PERU COMPRAS PLAZO DE ENTREGA: DEL 17 AL 22-11-2021. DIRECTIVA N° 010-2016-GRU/GG-GRDS-DIRESA-DIR RESOLUCION DIRECTORAL N° 781-2016-GRU/GG-GRDS-DIRESA-DIR. APROBADO CON FECHA 23 DE AGOSTO-2019. PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS	179.940000	359.88
***** (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 88/100 SOLES) *****					

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Minemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
0045	20.006.0008.9001.3899999.5000003	1 - 00	2.3.1.5.1.2		S/ 359.88

TOTAL S/ 359.88

Exonerado :	0.00
V. Venta :	304.98
I.G.V. :	54.90
Total :	359.88

Facturar a nombre de DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
Dirección: URB. MARISCAL CACERES MZ "L" LOTE 01, 02 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
AV. INDEPENDENCIA N° 355 AYACUCHO / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO
RUC : 20181079668

ELABORADO POR	ORDENACIÓN DE LA ENTIDAD	CONFORMIDAD
TEODORO QUISPE GALVEZ	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Lic. Adm. Elías Castillo Casafra	CUENTAS A PAGAR S/ Fecha Día Mes Año RESPONSABLE DE ALMACEN

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C original.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000535

N° Exp. SIAF: 000001097

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

Día	Mes	Año
09	09	2021

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): INVERSIONESHPPERUS.A.C Dirección: AV.URUGUAYNRO. 483 INT. 1 LIMA / LIMA / LIMA RUC: 20600022271 Teléfono: 977457973 CCI: Fax:	N° Cuadro Adquisic: 000544 Tipo de Proceso: CCE N° Contrato: Moneda: S/ TIC:
Concepto: R.O. SEDE(CONTABILIDAD) SETIEMBRE - 2021.	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
767400062998	2	UNIDAD	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 105A W1105A NEGRO - HP ORIGINAL RENDIMIENTO : 1000 PAG. COMpra POR PERU COMPRAS PLAZO DE ENTREGA: DEL 18 AL 22-09-2021. SUJETO A PENALIDAD SEGÚN: DIRECTIVA N° 010-2016-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DIR RESOLUCION DIRECTORAL N° 781-2018-GRA/GG-GRDS-DIRESA-DIR, APROBADO CON FECHA 23 DE AGOSTO-2018.	207.880000	415.76
* * * * * (CUATROCIENTOS QUINCE Y 76/100 SOLES) * * * * *					

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
0045	20.006.0008 9001 3999999 5000003	1 - 00	2.3.1.5.1.2		S/ 415.76

TOTAL S/:	415.76
Exonerado :	0.00
V. Venta :	352.34
I.G.V. :	63.42
Total :	415.76

Facturar a nombre de: DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO Dirección: URB. MARISCAL CACERES MZ "L" LOTE 01_02 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección: AV. INDEPENDENCIA N° 355 AYACUCHO / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	RUC: 20181079968
--	-------------------------

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	CONFORMIDAD
TEODORO QUISPE GALVEZ RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	CUENTAS A PAGAR S/ Fecha Día Mes Año
	RESPONSABLE DE ALMACENAMIENTO Y SERV. AUXILIARES RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

TRANSCRIPCION DE ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Ayacucho, el día 19 de enero de 2024, a las 11:00 a.m. horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, se reunieron los miembros de la Comisión del Jurado Evaluador, conformado por los profesores: CPC. Edgar Huaranca Aguilar, CPC. Toño Fredy Rojas Palpan, CPC. Edwar Rafael Enciso Huilca y CPC. Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Asesor-Jurado), bajo la presidencia del Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el acto académico de la sustentación de tesis y actuando como secretario el CPC. Ronald Prado Ramos.

El secretario da lectura de la Resolución Decanal N°032-2024-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 17 de enero del 2024, el cual declara expedito a los bachilleres **MARCO ANTONIO CURIHUAMAN LUIS y KERVIN LAURA MORALES** para la sustentación de la tesis: **Gestión de tesorería y la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de salud de Ayacucho 2021**, para optar el título profesional de Contador Público.

Acto seguido el presidente de los jurados invita al sustentante a dar inicio a la exposición de la mencionada tesis en un tiempo aproximado de treinta (30) minutos. Concluida la sustentación el presidente solicita a los miembros del jurado evaluador formular las preguntas y repreguntas necesarias para lo cual disponen de treinta (30) minutos, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente.

Concluida la sustentación, el presidente de los jurados invita al sustentante y público asistente abandonar la sala de grados con la finalidad de deliberar y emitir la calificación correspondiente, con el siguiente resultado:

Jurado 1	12
Jurado 2	12
Jurado 3	12

Resultandos aprobados por unanimidad con el calificativo de DOCE (12)

Siendo las 12:30 p.m. horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico y en fe de lo actuado firman al pie del presente los profesores: Doc. Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), CPC. Edgar Huaranca Aguilar (Jurado), CPC. Toño Fredy Rojas Palpan (Jurado), CPC. Edwar Rafael Enciso Huilca (Jurado) y CPC. Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Asesor-Jurado).

Libro N° 05, con folio N° 242

Ayacucho, 15 de marzo de 2024

Jesús Augusto Badajoz Ramos

Secretario Docente



UNSCH

**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

DECANATO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Nº 182-2024-EPCA/FCEAC/UNSCH

1.- Nombres y Apellidos de los Investigadores:

KERVIN LAURA MORALES

MARCO ANTONIO CURIHUAMAN LUIS

2.- Escuela Profesional **Contabilidad y Auditoría**

3.- Facultad de Ciencias **Económicas, Administrativas y Contables**

4.- Tipo de trabajo académico evaluado: **TESIS**

5.- Título del trabajo académico:

**Gestión de tesorería y la ejecución de gasto de bienes y servicios en la
Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.**

6.- Software de similitud: **TURNITIN**

7.- Fecha de recepción: 11 de julio de 2024

8.- Fecha de evaluación: 12 de julio de 2024

9.- Evaluación de originalidad:

Porcentaje de similitud	Resultado
* 18% (Dieciocho)	** APROBADO

* Consignar el porcentaje de similitud

** Consignar **APROBADO** si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido subsanar las observaciones o **DESAPROBADO** si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 12 de julio de 2024



cc.
Archivo
TFRP

Gestión de tesorería y la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

por Marco Antonio Curihuaman Luis y Kervin Laura Morales

Fecha de entrega: 12-jul-2024 09:37a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2415715160

Nombre del archivo: 182_MARCO_ANTONIO_CURIHUAMAN_LUIS_Y_KERVIN_LAURA_MORALES.docx (3.95M)

Total de palabras: 23165

Total de caracteres: 120622



Gestión de tesorería y la ejecución de gasto de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud de Ayacucho 2021.

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%	16%	3%	10%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
2	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	2%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
4	revistas.urp.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Europea de Madrid Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%



9	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
10	blogs.iadb.org Fuente de Internet	1 %
11	docplayer.es Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1 %
13	repositorio.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	1 %
14	www.iadb.org Fuente de Internet	1 %
15	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %



21	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	www.congreso.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
26	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
27	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
28	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir bibliografía

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

